



Órgano de difusión de la
Secretaría General
de la Cámara de Diputados

**Convenio de Colaboración
entre la Cámara de
Diputados y el Instituto
Federal de Acceso a la
Información Pública**

**El IPN en la Cámara
de Diputados**

**Numeralia de las actividades
legislativas
del Segundo Periodo de
Sesiones del
Tercer Año de Ejercicio**

**Avances en materia
legislativa de la ALDF,
III Legislatura**

BOLETÍN INFORMATIVO



ÍNDICE

ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	3
Mesa Directiva	4
-Convenio General de Colaboración que celebraron la Cámara de Diputados y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	5
Junta de Coordinación Política	12
Comité de Administración	13
Consejo Editorial	14

SECRETARÍA GENERAL

Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo	17
Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros	
Eventos en la Cámara de Diputados	19
-Reseña de la Sesión Solemne para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre del Instituto Politécnico Nacional	21
-Expo académica del IPN	23
Avances en la construcción del edificio de los centros de estudios	24
Licitaciones Públicas Nacionales 2006	26
Evaluación sanitaria de los restaurantes	27
Secretaría de Servicios Parlamentarios	
Numeralia de actividades del Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura	29
Trámites parlamentarios: Sobre los cambios, modificaciones o declinaciones de turno	44
Asistencia a las sesiones en el mes de abril de 2006	45
Centro de Documentación, Información y Análisis	
-Servicio de Investigación y Análisis – SIA: Investigaciones recientes	47
-Información Sistematizada	47
-Biblioteca Legislativa. Biblioteca Virtual	50
-Adquisiciones recientes	51
-4° Parlamento de las Niñas y los Niños de México	53
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	54
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	59
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	63
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	67

VIDA PARLAMENTARIA EN LOS CONGRESOS LOCALES

Avances legislativos en beneficio de la población capitalina. H. Asamblea del Distrito Federal	69
--	----



Boletín informativo mensual
de la Secretaría General
de la Cámara de Diputados

Órgano de difusión

No. 3 Año 2
Mayo de 2006
Tiraje 1300 ejemplares

Consulta: <http://www.diputados.gob.mx/boletines.htm>

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:
boletinformativosg@congreso.gob.mx

Directorio

Dr. Guillermo Haro Bélchez,
Secretario General;

Lic. Rodolfo Noble San Román,
*Secretario de Servicios Administrativos
y Financieros;*

Lic. Emilio Suárez Licona,
*Encargado de Despacho de la
Secretaría de Servicios Parlamentarios.*

Responsable de la publicación
Lic. Eugenia García Gómez,
Asesora de la Secretaría General.

Impreso en los Talleres Gráficos
de la Cámara de Diputados
C. Antonio Rodríguez Zarco, *Director.*

Secretaría General
de la Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio E,
1er. Nivel, Ala Sur, Col. El Parque,
Delegación Venustiano Carranza; C.P. 15969, México, D.F.

ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Durante el mes de abril la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sostuvo una reunión de trabajo, los principales acuerdos son los siguientes:

18 de abril de 2006

- La Secretaría General presentó los siguientes informes ante la Conferencia:
 - El Secretario General informó que el Senado de la República aprobó por unanimidad las reformas al artículo 5° y otros de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, misma que fue remitida para sus efectos constitucionales a la Secretaría de Gobernación para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
 - Fue presentado por el Secretario General, para estudio por parte de la Conferencia, el proyecto de nuevo Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.
 - El Secretario General sometió a la consideración de la Conferencia el Proyecto de Acuerdo de Entrega – Recepción de la LIX Legislatura y la Norma para la Entrega y Recepción de los Órganos Legislativos y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados; sobre el particular se determinó que los grupos parlamentarios analicen los documentos y con objeto de que la Conferencia, en su caso, los suscriba.
 - Conforme a lo dispuesto en el artículo 48, numeral 4, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General, la Secretaría General presentó el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al primer trimestre de 2006, enero - marzo.
- En cumplimiento al artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Contraloría Interna remitió a consideración de la Conferencia su Informe de Actividades correspondiente al primer trimestre de 2006 (enero – marzo). Los integrantes de la Conferencia analizarán el documento y, en su caso, harán las observaciones correspondientes.
- Fue aprobada la propuesta de la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos respecto al nombramiento del Lic. Isidro Aguilera Ortiz como Subcontralor en la Contraloría Interna de esta Cámara, de conformidad al acuerdo que al efecto fue signado.
- Dadas las vacantes generadas en las diversas áreas de la Secretaría General, se aprobaron las siguientes designaciones:
 - El Lic. Emilio Suárez Licona asume funciones que conferidas a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en calidad de interino, hasta el tanto el órgano de gobierno determine la sustitución definitiva del cargo.
 - En lo que se refiere a la Dirección General de Recursos Humanos, el Lic. José Armando Gutiérrez Vogel asume las funciones que le son conferidas a dicha Dirección, en calidad de interino, hasta el tanto el órgano de gobierno determine la sustitución definitiva del cargo.
 - En cuanto a la Dirección General de Resguardo y Seguridad, se decidió que el C. Carlos Gómez Arrieta funja como encargado de despacho, hasta que este órgano de gobierno acuerde la sustitución definitiva del cargo.

MESA DIRECTIVA

Durante el mes de abril la Mesa Directiva sostuvo diversas reuniones de trabajo, los principales acuerdos son los siguientes:

4 de abril de 2006

- Respecto del acceso a la Cámara de Diputados, el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, informó que la Junta de Coordinación Política acordó que la Dirección General de Resguardo y Seguridad habilite la puerta de ingreso del personal de la Cámara para permitir la entrada a aquellas personas (previa identificación) y grupos que no cuenten con objetos que deban pasar por la banda de rayos X y cuyo acceso haya sido solicitado por parte de algún diputado o diputada mediante oficio, en caso de los grupos se registrará un integrante por cada uno de ellos. Dicho acuerdo se aplicará fuera de las horas de ingreso y salida del personal de Cámara.

Al respecto, la Presidenta de la Mesa Directiva, quien de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos vela por la inviolabilidad del Recinto Legislativo, solicitó a la Secretaría General presentar un proyecto de medidas de seguridad que garanticen dicha inviolabilidad y agilice el acceso al mismo.

5 de abril de 2006

- Se aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se norma el procedimiento de las votaciones que requieran de mayoría calificada.

6 de abril de 2006

- Se obsequió la solicitud de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria de este órgano de gobierno y responsable del control de asistencias de las diputadas y diputados, a efecto de entregar el informe de aquellos diputados que agotaron el límite máximo de justificaciones en este periodo y que están ya impedidos para justificar asistencias, lo anterior con la finalidad de hacerlo del conocimiento de los coordinadores parlamentarios y de sus fracciones.

18 de abril de 2006

- Se acordó que al inicio de la sesión del día 18 de abril del presente año, se guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Secretario de Servicios Parlamentarios de esta Cámara de Diputados, licenciado Alfredo del Valle Espinosa.

19 de abril de 2006

- Se aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva relativo al mecanismo para el desahogo de los artículos que reservaron los Grupos Parlamentarios para la discusión en lo particular del Dictamen de la Comisión de Reforma Agraria con proyecto de Ley Federal Agraria.

25 de abril

- Por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, se informó de la recepción del recurso de revisión interpuesto por el señor Octavio Argoytia Trejo, sobre la respuesta a su solicitud de información presentada ante la Unidad de Acceso a la Información de la Cámara de Diputados. A este respecto, el recurso de revisión fue turnado a la Vicepresidencia del Dip. Álvaro Elías Loredo, para la elaboración del proyecto de resolución respectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados.



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DIPUTADA MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICIOLI, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y EL DR. GUILLERMO JAVIER HARO BÉLCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL IFAI”, REPRESENTADO POR LA COMISIONADA PRESIDENTA, DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I. De “LA CÁMARA”:
 - I.1. Que es un Órgano Colegiado, parte integrante del Poder Legislativo Federal, conforme al artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - I.2. Que en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario aprobado el 30 de agosto de 2005, la Diputada María Marcela González Salas y Petricoli asumió la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados el 1° de febrero de 2006, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la representante legal de este órgano legislativo y con ese carácter suscribe el presente instrumento.
 - I.3. Que en materia de acceso a la información pública, la Mesa Directiva de la CÁMARA de Diputados tiene, entre otras atribuciones, la de coordinar y supervisar las acciones tendientes a proporcionar la información prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de conformidad con el *Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2003.
 - I.4. Que en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y del Decreto por el que se expide el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, considera conveniente suscribir el presente instrumento con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, para efectos de colaboración institucional.
 - I.5. Que tiene establecido su domicilio en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México, mismo que señala para todos los efectos de este Contrato.
- II. De “EL IFAI”:
 - II.1. Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, es un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

-
- II.2. Que de acuerdo con el artículo 37, fracción XV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tiene como atribución la de cooperar respecto de la materia de esta Ley, con los demás sujetos obligados, las entidades federativas, los municipios, o sus órganos de acceso a la información, mediante la celebración de acuerdos o programas.
- II.3. Que con fundamento en los artículos 36 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental*, 5° del *Decreto del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002*, 6°, fracción III y 22, fracciones I y XVII de su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, la Dra. María Marván Laborde, Comisionada Presidenta, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento, asistida por el Mtro. Ángel José Trinidad Zaldívar, Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5° del Decreto del Instituto, 6° fracción V y 24 fracciones II de su Reglamento Interior.
- II.4. Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de diciembre de 2002, es un organismo descentralizado del Estado mexicano, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II.5. Que para los efectos legales derivados del presente Convenio General, señala como domicilio el ubicado en Avenida México No. 151, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, México, Distrito Federal.
- III. DECLARAN AMBAS PARTES:
- III.1 Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio General.
- III.2. Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, las Partes convienen en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Convenio General consiste en el establecimiento de un marco para las bases y mecanismos operativos entre "LA CAMARA" y "EL IFAI", para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, a la formación y capacitación del personal de "LA CÁMARA" en materia de acceso a la información pública, así como para la elaboración de programas de difusión entre los ciudadanos mexicanos acerca del derecho de acceso a la información, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo sucesivo la LFTAIPG) y del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados (en adelante el RTAIPHCD).

A efecto de lograr lo anterior, las partes realizarán entre otras actividades un programa de trabajo, mismo que será suscrito por aquellas y se integrará al presente Convenio General mediante Acuerdos Específicos de Ejecución.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.- Para la realización del objeto del presente Convenio General, las partes se comprometen a:

- a) Organizar cursos y talleres dirigidos al personal designado por "LA CÁMARA", con el fin de divulgar y aumentar su conocimiento en relación a la importancia del cumplimiento de la LFTAIPG y del orden jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de "LA CÁMARA", darles a conocer los programas que al respecto desarrolla "EL IFAI", particularmente en materia de clasificación de documentos reservados, confidenciales y protección de datos personales, y proporcionarles capacitación técnica y normativa que les permita participar activamente en el desarrollo de propuestas concretas de formación y difusión en la materia.
- b) Impulsar un programa de distribución y difusión de los materiales impresos dirigidos a promover la cultura de la transparencia, así como de otros que promuevan la cultura democrática.
- c) Organizar conjuntamente actividades tales como cursos, talleres, seminarios, certámenes, entre otros, que permitan difundir la importancia de la cultura de la transparencia.
- d) Expedir las constancias a quienes cursen alguno de los programas o actividades a que se refiere el inciso anterior, cuando las partes las realicen conjuntamente y cuando el caso así lo amerite.
- e) Proporcionar en la medida de sus recursos, el material didáctico necesario para llevar a cabo las actividades de difusión de la transparencia y acceso a la información pública.
- f) Auspiciar, en términos económicos, técnicos y/o logísticos, el desarrollo de los programas realizados en el marco del presente Convenio General, incluyendo el diseño y la elaboración de nuevos métodos y materiales, para las tareas de formación y difusión de la cultura de la transparencia, en la medida de sus recursos.
- g) Intercambiar experiencias y análisis, así como retroalimentarse en temas en torno a la clasificación de documentos reservados y confidenciales, medios de acceso a la información y protección de los datos personales.
- h) Incluir en las páginas principales de Internet el vínculo a la página de la otra parte de este Convenio General.
- i) Calendarizar reuniones de trabajo y diagnóstico sobre el derecho de acceso a la información pública gubernamental entre los miembros de las Unidades de Enlace u otros funcionarios competentes que acuerden las Partes.
- j) Acordar durante la vigencia del presente acuerdo de voluntades, la propuesta de Acuerdos Específicos de Ejecución que entre "LA CÁMARA" y "EL IFAI", resulte conveniente concertar para el buen logro del objeto del mismo.

TERCERA.- COMPROMISOS DE "LA CÁMARA".- Para el cumplimiento del objeto de este Convenio General, "LA CÁMARA" se compromete a:

- a) Proporcionar apoyo técnico y documental para el diseño, formulación, desarrollo y evaluación de las distintas publicaciones, cursos académicos y contenidos de los programas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, relacionados con "LA CÁMARA".

-
- b) Coadyuvar en la reproducción del material didáctico para los eventos académicos, seminarios, certámenes, que sean organizados con el apoyo de "EL IFAI".
 - c) Promover y difundir entre su personal los programas y eventos que sean organizados con el apoyo de "EL IFAI".
 - d) Difundir el material generado por "EL IFAI".
 - e) Apoyar en la elaboración de propuestas de programas académicos para los diversos cursos de capacitación, conferencias, seminarios, diplomados y demás eventos con la finalidad de fomentar la cultura parlamentaria y de la transparencia en la ciudadanía y de sus funcionarios y personal.
 - f) Impulsar la distribución de los materiales sobre transparencia y acceso a la información pública, así como a promover y divulgar la cultura parlamentaria y de la transparencia entre la población en general.
 - g) Colaborar con "EL IFAI" en la entrega de reportes y estadísticas del ejercicio del derecho de acceso a la información en la esfera de competencia de "LA CÁMARA", especialmente para la conformación de los Informes a los que se refieren los artículos 39 y 62 de la LFTAIPG.
 - h) Realizar la supervisión, evaluación y seguimiento de las actividades materia de este Convenio General.

Los recursos económicos, materiales y humanos que en su caso "LA CÁMARA" llegará a aportar, deberán ser previamente autorizados por la Junta de Coordinación Política.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "EL IFAI".- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio General, "EL IFAI" se compromete a:

- a) Proporcionar apoyo técnico y documental para el diseño, formulación, desarrollo y evaluación de las distintas publicaciones, cursos académicos y contenidos de los programas relacionados con la cultura cívica y el derecho de acceso a la información pública de "LA CÁMARA".
- b) Coadyuvar en la reproducción del material didáctico para los eventos académicos, seminarios, certámenes, entre otros, que sean organizados con el apoyo de "LA CÁMARA".
- c) Promover y difundir entre su personal los programas y eventos que sean organizados con el apoyo de "LA CÁMARA".
- d) Difundir el material general por "LA CÁMARA".
- e) Apoyar en la elaboración de propuestas de programas académicos para los diversos cursos de capacitación, conferencias, seminarios, diplomados y demás eventos con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia entre sus funcionarios y personal, así como en la población en general.
- f) Impulsar la distribución de los materiales sobre transparencia, acceso a la información pública, así como a promover y divulgar la cultura de la transparencia entre la población en general.

-
- g) Brindar capacitación a los funcionarios de "LA CÁMARA" en lo concerniente al derecho de acceso a la información pública, la clasificación de la información en reservada y confidencial y la protección de datos personales.
 - h) Asesorar al personal de "LA CÁMARA" en lo concerniente al diseño de sus programas de capacitación, que sean afines a las materias atribuidas a este Convenio General.
 - i) "EL IFAI" recibirá por conducto de la Comisión Técnica que se refiere la Cláusula QUINTA del presente Convenio General, el informe anual de actividades de "LA CÁMARA", al que se refieren los artículos 39 y 62 de la LFTAIPG.
 - j) Realizar la supervisión, evaluación y seguimiento de las actividades materia de este Convenio General.

QUINTA.- COMISION TECNICA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento del objeto de este Convenio General, las partes están de acuerdo en integrar una Comisión Técnica, misma que estará formada por dos representantes de "LA CÁMARA" y dos representantes de "EL IFAI", quienes podrán ser sustituidos en cualquier tiempo previa notificación por escrito a la otra parte.

POR "LA CÁMARA"

Nombre: Dr. Guillermo Javier Haro Béchez.
Cargo: Secretario General de la Cámara de Diputados
Ubicación: Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio "E",
Piso 1, Ala Sur, Col El Parque, C.P. 15969, Del. Venustiano
Carranza, México, D.F.
Teléfono: 55.22.50.14
Correo Electrónico: guillermo.haro@congreso.gob.mx

Nombre: Arq. Eduardo Bobadilla Martínez.
Cargo: Director de la Unidad de Enlace y Acceso a la
Información
Ubicación: Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio "E",
P.B., Ala Norte, Col El Parque, C.P. 15969, Del. Venustiano
Carranza, México, D.F.
Teléfono: 56.28.13.00
Correo Electrónico: eduardo.bobadilla@congreso.gob.mx

POR "EL IFAI"

Nombre: Lic. Ricardo F. Becerra Laguna.
Cargo: Director General de Atención a la Sociedad y
Relaciones Institucionales.
Ubicación: Av. México No. 151, Piso 4, Col. Del Carmen,
Del. Coyoacán, México, D.F.
Teléfono: 50.04.24.23.
Correo Electrónico: ricardo.becerra@ifai.org.mx

Nombre: Lic. Francisco Deceano Osorio
Cargo: Director de Vinculación con Otros Sujetos
Obligados
Ubicación: Av. México No. 151, Piso 4, Col. Del Carmen,
Del. Coyoacán, México, D. F.
Teléfono: 50.04.24.00 ext.2594
Correo Electrónico: francisco.deceano@ifai.org.mx

Las atribuciones de esta Comisión serán:

- a) Determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del Convenio General y de los Acuerdos Específicos de Ejecución que se deriven de aquél;

-
- b) Coordinar la realización de actividades señaladas en las cláusulas de este instrumento legal y sus derivados;
 - c) Analizar y dar seguimiento a la información derivada de las iniciativas de ley y de las reformas en materia de transparencia, acceso a la información, datos personales, archivos y, en general, de la LFTAIPG, en el ámbito respectivo de sus competencias;
 - d) Dar seguimiento e informar periódicamente de los resultados a las partes que representan, y
 - e) Las demás que acuerden las partes.

- SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-** Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente instrumento, por lo que de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.
- SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-** Las partes se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor, respecto de los materiales que llegasen a generar con motivo de la realización del objeto de este Convenio General. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal del Derecho de Autor. Las Partes asumen la responsabilidad total en caso de que infrinjan derechos de autor o violen otros registros de derechos de propiedad intelectual, a nivel nacional e internacional.
- OCTAVA.- PROYECTOS ESPECIALES.-** Derivado de este acuerdo de voluntades, cualquiera de las partes podrá presentar propuestas de proyectos particulares de trabajo, las cuales serán sometidas a la consideración de la otra parte, y en caso de ser aprobadas serán elevadas a la categoría de Acuerdos Específicos de Ejecución. Una vez suscritos pasarán a formar parte de este instrumento.
- NOVENA.- DEL CUIDADO DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPO TÉCNICO.-** Ambas instituciones convienen utilizar en forma adecuada los materiales didácticos y el equipo de apoyo técnico proporcionado por las mismas, por lo que en caso de que sufrieran algún daño por el uso negligente que se haga de éste durante el desarrollo de las actividades, se comprometen a realizar su reparación o reposición, según convenga. Las Partes quedan relevadas de toda responsabilidad por el deterioro derivado del uso natural del material y equipo señalado.
- DÉCIMA.- RELACION LABORAL.-** Las Partes convienen en que el personal aportado por cada una para la realización del presente Convenio General, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por ese concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos o beneficiarios. Aclarando que cada una de las partes que intervienen en este Convenio General tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.
- DÉCIMO PRIMERA.- PUBLICIDAD.-** Las partes están de acuerdo en que el presente Convenio y los documentos derivados del mismo son públicos, salvo lo señalado en la Cláusula Séptima del presente Convenio General.

DÉCIMO

SEGUNDA.-

VIGENCIA.- Este instrumento jurídico tendrá una vigencia que inicia a partir de la fecha de su firma, y concluye el 31 de agosto de 2006, al terminar la LIX Legislatura. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado anticipadamente con la simple notificación que se haga por escrito a la contraparte con 30 días naturales de antelación a la fecha que se pretenda dar por concluido; sin embargo, se comprometen a cumplir con todos los compromisos convenidos que estuvieran pendientes de realización o que se encuentren en desarrollo.

Asimismo, las partes podrán prorrogar la vigencia del presente instrumento mediante aviso por escrito con 60 días naturales de anticipación a la fecha en que concluya la vigencia prevista en el párrafo primero de esta Cláusula.

DÉCIMO

TERCERA.-

MODIFICACIONES.- El presente Convenio General podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las Partes a través de la Comisión Técnica a la que se refiere la Cláusula Quinta de este instrumento jurídico, quienes se obligarán a cumplir tales modificaciones a partir de la fecha de su suscripción, en el entendido de que éstas tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMO

CUARTA.-

INTERPRETACION Y CONTROVERSIAS.- Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que se llegase a presentar por cuanto a su interpretación, aplicación, formalización y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo y de buena fe entre las partes.

Leído que fue el presente Convenio General de Colaboración y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el día ocho del mes de mayo del mes del año dos mil seis.

POR "LA CÁMARA"

POR "EL IFAI"

DIP. MARÍA MARCELA GONZÁLEZ SALAS
Y PETRICIOLI
(RÚBRICA)
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE
(RÚBRICA)
COMISIONADA PRESIDENTA

DR. GUILLERMO JAVIER HARO BÉLCHEZ
(RÚBRICA)

LIC. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR
(RÚBRICA)

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO EJECUTIVO

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Durante el mes de abril la Junta de Coordinación Política sostuvo diversas reuniones de trabajo, los principales acuerdos son los siguientes:

3 de abril de 2006

- Esta Junta se dio por enterada del informe que presentó el Director General de Asuntos Jurídicos respecto del estado procesal que guarda el juicio 934/05, correspondiente a la demanda promovida por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados. Por otra parte, informó que ha concluido el proceso de elaboración de las nuevas Condiciones Generales de Trabajo, en términos del documento que se circuló previamente a los integrantes de la Junta; y que de no existir instrucción contraria de este órgano de gobierno, se deberán depositar en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Se entregó el informe sobre la incursión de elementos de la PGR en el Recinto Legislativo. Sobre el particular, se acordó que la Dirección General de Resguardo y Seguridad habilite la puerta de ingreso del personal de la Cámara, a aquellos grupos que no cuenten con objetos que deban pasar por la banda de Rayos X, y cuyo acceso haya sido solicitado por parte de algún diputado federal mediante oficio previo, de los cuales se registrará un integrante por grupo, y se permitirá la entrada con el registro correspondiente entregando su identificación. Cabe señalar que dicho acuerdo se aplicará fuera de las horas de ingreso y salida del personal de Cámara.
- Se dio cuenta de las convocatorias para ocupar plazas en el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, mismas que serán publicadas en Gaceta Parlamentaria y en los diarios de mayor circulación.
- Se avaló el cambio de fechas al calendario de honores a la bandera para quedar de la siguiente manera:

Funcionario	Fecha a celebrarse
Secretario General	4 de abril de 2006
Auditor Superior de la Federación	4 de mayo de 2006
Contralor Interno	6 de junio de 2006
Coordinador de Comunicación Social	4 de julio de 2006
Coordinadores de los Grupos Parlamentarios	1º de agosto de 2006

17 de abril de 2006

- La Junta de Coordinación Política conoció y aprobó el Informe Trimestral de Ejecución Financiera correspondiente al primer trimestre 2006, de conformidad con el artículo 34 numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite sanción favorable a diversas Normas y Lineamientos propuestos por la Secretaría General.

-
- Esta Junta se dio por enterada del informe que presentó el Director General de Asuntos Jurídicos respecto del estado procesal que guarda el juicio 934/05, correspondiente a la demanda promovida por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados. Asimismo, se informó que las nuevas Condiciones Generales de Trabajo, han sido depositadas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - Se informó sobre la renuncia del Lic. Enrique Lozano Botello, Director General de Recursos Humanos, así como de la Lic. Sandra Ortega Tames, Directora de Gaceta Parlamentaria. Asimismo, se informó que ha sido publicada la convocatoria para ocupar la plaza vacante de la Dirección de Gaceta Parlamentaria.
 - Se aprobó la demolición de la actual fuente ornamental instalada en la plaza legislativa. En este sentido, se acordó consultar al Arq. Pedro Ramírez Vázquez respecto las alternativas de sustitución, señalando que dicha sugerencia no tiene que ser vinculatoria, ni onerosa.

24 de abril

- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite sanción favorable la norma y lineamientos que se indican propuestos por la Secretaría General (Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular y Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados).
- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que modifica el diverso del 10 de octubre de 2005 que establece los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones y comités.
- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por que modifica los diversos del 10 y 14 de octubre de 2005, que establece los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones y comités y los lineamientos para el pago de transporte terrestre, asignación de boletos de avión y viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una Comisión en territorio nacional.
- Esta Junta se dio por enterada del informe que presentó el Director General de Asuntos Jurídicos respecto del estado procesal que guarda el juicio 934/05, correspondiente a la demanda promovida por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Administración durante el mes de abril sesionó los días 5 y 25, en la primera reunión de trabajo se autorizaron tres acuerdos referentes a solicitudes del Sindicato, mismos que son los siguientes:

- El pago de \$489.00, mediante vales de la empresa Prestaciones Universales S.A. de C.V., a cada uno de los 1299 trabajadores sindicalizados por concepto de la diferencia entre el valor de los trajes que se adquirieron en el ejercicio 2004 y el importe de la prestación de acuerdo con lo que señala el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas.
- La adjudicación directa a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección General de Recursos Humanos de todos los eventos cuya realización se derive de la aplicación de las prestaciones consignadas en el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas, ajustándose al techo presupuestal previsto para el efecto.

-
- La adjudicación directa para la adquisición de “trajes de vestir” para el personal sindicalizado en cumplimiento del Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas, de acuerdo con la cláusula tercera numeral 8 (día del trabajo), mediante el mecanismo que favorezca el cumplimiento del acuerdo por un monto de \$3,225,035.52, equivalente a \$2,339.54 para cada uno de los 1344 trabajadores de base sindicalizados.

De la segunda reunión destacan los siguientes acuerdos:

- Se autorizó un presupuesto de hasta \$400,000.00 a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios adjudique en forma directa el mantenimiento del recubrimiento de placas de cantera del Palacio Legislativo.
- Se autorizó hacer extensivas las prestaciones que se otorgan a los trabajadores sindicalizados al personal de base y supernumerario, las cuales se detallan a continuación:
 - Día de Reyes
 - Día de la madre
 - Día de la Senectud
 - Día del Bibliotecario
 - Comida Baile de Fin de Año
 - Vales para tiendas de autoservicio
 - Bono de productividad
 - Vale Pavo (a todos los trabajadores)
 - Día del Niño
 - Día del Padre
 - Día del Tipógrafo
 - Día del Empleado Postal
 - Gratificación Anual
 - Gratificación de Fin de Legislatura
 - Día del Maestro (para trabajadores del CENDI)
 - Acuerdo de la FSTSE (a todos los trabajadores)

Además, se analizaron diversas solicitudes de Comisiones y de las áreas administrativas, mismas que se atendieron de conformidad con la normatividad aplicable.

CONSEJO EDITORIAL

A continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados en las reuniones de trabajo celebradas por el Consejo Editorial durante abril:

4 de abril

- Respecto a la lista de 21 propuestas del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para ser incluidas en la Colección Conocer para Decidir, se determinó no incluir la obra *Visiones desde el Sur de América*, de Rosario Green.
- En relación a la solicitud de publicación del documento *Balance legislativo respecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 – 2006*, remitida por la Dip. Minerva Hernández Ramos, Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue autorizada la impresión de mil ejemplares en los Talleres Gráficos de la Cámara, con la reserva de la aceptación del Grupo Parlamentario del PRD de asumir los costos de encajado correspondientes.
- Los consejeros consideraron no procedente la edición del documento *En defensa del Patrimonio Veracruzano*, remitida por el Dip. Maximino Fernández Ávila.

-
- Dado que la Comisión solicitante cuenta con techo presupuestal suficiente, el Consejo rechazó la solicitud de edición de la Compilación de material fotográfico y dictámenes del devenir histórico de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, enviada por el Dip. Gral. Guillermo Martínez Nolasco, Presidente de la misma.
 - Los consejeros estimaron no procedente la solicitud de edición del documento *Aspectos poco conocidos de Don Benito Juárez*, elaborado por el Dip. David Hernández Pérez remitida por la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI.
 - Respecto a la solicitud del Dip. Pedro Vázquez González para que se edite la Memoria de la Sesión Solemne de Congreso General celebrada con motivo del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez García el 21 de marzo de 2006, se circuló la propuesta de edición, así como el proyecto de portada del documento. Los consejeros acordaron agregar a la obra tanto la iniciativa y como el dictamen de la Cámara de Diputados que dieron origen a la Sesión referida.
 - El Consejo Editorial fue informado de una comunicación remitida por el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, por medio de la cual manifiesta su inconformidad por la reproducción del contenido de algunas de sus obras en el sitio de Internet del H. Congreso del Estado de Sinaloa, al mismo tiempo informa que ha pedido a dicho órgano legislativo proceda en consecuencia. Derivado de lo anterior, el Consejo Editorial acordó insistir a ese Grupo Editorial respecto a la necesidad de incorporar las obras editadas dentro de la colección Conocer para Decidir a la biblioteca digital de la Cámara de Diputados para su consulta, lo anterior en atención a lo que establecen los *Criterios para la Publicación de Obras por parte de la Cámara de Diputados*. En ese sentido, se acordó solicitar a ese Grupo Editorial manifestar su disponibilidad para incorporar las obras que han sido coeditadas dentro de la Colección *Conocer para Decidir*, así como la obra *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones* a la Biblioteca Digital de esta Cámara y en lo que respecta a solicitudes futuras de coedición, se exprese la disponibilidad por parte de los autores para que las obras sean incorporadas a la referida biblioteca virtual.
 - Se dio cuenta de una comunicación del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa en relación con la obra magna *Los Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones* por la que remite *dummy* de la portada, así como la propuesta de la página legal, sobre el particular el Consejo acordó que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, CEDIP, las revise y emita a la brevedad una opinión al respecto con objeto de comunicar lo conducente al editor.
 - Fue recibida la propuesta de presentación de la obra *Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano*, remitida por el Lic. Raúl Martínez Almazán, Coordinador Académico del Instituto Nacional de Administración Pública, dado que dicha obra fue realizada en coedición con esa institución. Al respecto, los consejeros aprobaron la propuesta para llevarse a cabo el día 20 de abril del presente, y se encomendó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a través de su director, Dr. Edgar Nolasco Estudillo, establecer la coordinación necesaria con dicho instituto para la organización del evento.
 - La consejera Adriana Borjas Benavente, Directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, presentó una propuesta de formato para dictaminar las obras que son sometidas a consideración del Consejo Editorial, al respecto se acordó analizarlo con objeto de abordar el tema durante la próxima sesión.

27 de abril

- Con relación a la solicitud del Dip. Inti Muñoz Santini para la edición de la obra *Políticas públicas. Sustentabilidad y medio ambiente* de Gabriel Cuadri de la Torre, el Consejo estimó pertinente incluir la obra dentro de la serie Conocer para Decidir.
- Fue aprobada la solicitud del Dip. Isidro Camarillo Zavala para autorizar mil ejemplares adicionales a los ya avalados por el Consejo de la obra *Hacia una Bioética Mexicana, Legislación y Normatividad*, propuesta por la Dip.

Maki E. Ortiz Domínguez, con el compromiso del Dip. Camarillo de cubrir el costo de papel y encajado de la obra referida.

- Se aprobó la solicitud de la Dip. Marcela González Salas y Petricioli para la impresión de 500 ejemplares de la obra *Flor y Látigo. Ideario político de Don Benito Juárez*, del escritor y poeta Andrés Henestrosa, con motivo del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas.
- No fue aprobada la solicitud de la Presidencia de la Cámara de Diputados para que se considere la publicación de la obra *Martí, dirigente político, con todos y por el bien de todos*, de la autoría del Dr. Jorge Ramón Ibarra Cuesta.
- El Consejo Editorial aprobó el Proyecto de acuerdo por el que se emite opinión favorable al cambio en la estructura de la obra *Los Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones*, sus características y extensión en el número de páginas a procesar, así como en el número de tomos que la integran.
- Fue recibida la solicitud del Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa para que se publique el documento *El Diario de un Diputado, una práctica forense de derecho procesal legislativo*, al respecto se circuló la versión electrónica del documento para su revisión con objeto de determinar si de trata de un documento diferente al que ya fue dictaminado.
- Respecto a las solicitudes del Dip. Víctor Hugo Islas Hernández, Presidente de la Comisión de la Función Pública para que sea considerada la publicación de la obra *Evolución, Alcance, y Perspectivas de la Función Pública: Elementos para su evaluación y reformas en el marco de la calidad, eficacia y transparencia del servicio público*, y de la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, para la publicación del libro *La crisis constitucional de la Unión Europea y las relaciones Europa América Latina 2005 – 2006*, el Consejo acordó comunicar a los promoventes que, según lo establecido por los *Criterios para la publicación de obras por parte de la Cámara de Diputados*, las comisiones y comités que cuenten con los recursos necesarios para la publicación de obras están exentos de pasar por la aprobación del Consejo Editorial, y que las comisiones o comités sólo podrán solicitar la publicación de una obra en el caso de que hayan agotado su techo presupuestal (artículo 1, inciso a, y 3).
- En relación a la solicitud del Dip. Tomás Cruz Martínez para que se autorizada la publicación de 1000 ejemplares de las memorias del foro *Realidades y Prospectivas de las Relaciones Económicas y Comerciales México - China*, organizado a través del Grupo de Amistad México – China, en octubre de 2005, el Consejo Editorial acordó solicitar al promovente se sirva disponer la realización de los trabajos propios de edición, a efecto de que el referido documento se encuentre en posibilidades de ser analizado y dictaminado a la brevedad posible.
- El Consejo conoció una comunicación del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa por la que remite una nueva lista de 28 títulos propuestos para su coedición a formar parte de la serie Conocer para Decidir, fue distribuida la versión electrónica de los mismos, cuyo análisis y dictamen se realizará a la brevedad posible.
- Los consejeros aprobaron la solicitud del Lic. Ociel Hernández Olivares, Director de Recursos Materiales y Servicios del Grupo Parlamentario del PRD, para la impresión de 2000 ejemplares de la obra *Desarrollo Económico y Proceso Legislativo* de la autoría del Dip. Inelvo Moreno Álvarez, con la observación de que el costo del encajado sea cubierto por el Grupo Parlamentario del PRD.
- El Consejo Editorial determinó no aprobar la solicitud del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la autorización de una prórroga en tiempo para la entrega de los títulos *Derecho a la Información*, de Ernesto Villanueva, así como *La competencia entre México y China: la disputa por el mercado de Estados Unidos*, de Omar Neme Castillo.
- Se informó a los consejeros que fueron entregados al Grupo Editorial Porrúa, por parte de la Presidencia de la Cámara y de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, los textos de presentación correspondientes para ser incorporados en las páginas preliminares del Tomo I de la obra *Los Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones*.

SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDADES Y VISITAS PROTOCOLARIAS

Actividades y visitas protocolarias de carácter internacional a la Cámara de Diputados atendidas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

Presencia de Delegaciones Parlamentarias de otros países

- 20/04/06 La Cámara de Diputados atendió la visita del Excmo. Sr. Mahfud Ali-Beiba, Presidente del Parlamento de la República Árabe Saharaí Democrática, acompañado por el S.S. Ahmed Mulay Hamadi, Encargado de Negocios de la Embajada de ese país, quienes efectuaron visita de cortesía a la Dip. Marcela González Salas y Petricoli, Presidenta de la Cámara de Diputados.
- 25/04/06 Se contó con la distinguida presencia de una Delegación de Parlamentarios Asturianos, encabezada por la Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias, Doña María Jesús Álvarez González, la que realizó visita de cortesía a la Dip. Marcela González Salas y Petricoli, Presidenta de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores y al Grupo de Amistad México - España. Esta Delegación fue objeto de saludo protocolario por parte del Pleno de la Cámara de Diputados.

Presencia del H. Cuerpo Diplomático acreditado en México

- 19/04/06 El Excmo. Sr. Luis Guillermo Giraldo Hurtado, Embajador de Colombia en México, sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Investigación sobre el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. El señor Embajador recibió saludo por parte del Pleno de la Cámara de Diputados.
- 19/04/06 La Cámara de Diputados atendió la visita de cortesía que el Excmo. Sr. Mohamed Benaissa, Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Reino de Marruecos, y el Excmo. Sr. Mahmoud Rmiki, Embajador de Marruecos en nuestro país, efectuaron a la Dip. Marcela González Salas y Petricoli, Presidenta de la Cámara de Diputados.
- 20/04/06 En visita de cortesía a la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, se recibió al Excmo. Sr. Ren Jingyu, Embajador de China en México.
- 24/04/06 El Excmo. Sr. So Jae Myong, Embajador de la República Popular Democrática de Corea, sostuvo reunión de trabajo con el Dip. José Luis Naranjo y Quintana, Presidente del Grupo de Amistad México-Corea del Norte, y posteriormente, efectuó visita de cortesía a la Dip. Marcela González Salas y Petricoli, Presidenta de la Cámara de Diputados.

-
- 26/04/06 A invitación del Dip. Víctor Hugo Islas Hernández, se atendió la visita del Excmo. Sr. Said M. I. Hamad, Embajador de la Delegación Palestina en México, quien dictó conferencia magistral titulada "Palestina en el Contexto Mundial".
- 27/04/06 El Sr. Omar Gouigah, Ministro Consejero de la Embajada de Argelia en nuestro país, participó en reunión de trabajo con la Dip. Amalín Yabur Elías.

Presencia de funcionarios extranjeros y representantes de organismos internacionales

- 06/04/06 La Cámara de Diputados recibió y atendió la visita de una delegación de funcionarios y representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, encabezada por el Dr. Fernando Franco González Salas, miembro del Alto Consejo, y por el Dr. Alejandro Grinspun, Secretario Ejecutivo del PNUD, quienes sostuvieron reunión de trabajo con la Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Cámara de Diputados; el Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Vicepresidente de la Mesa Directiva; el Dip. Marcos Morales Torres, Secretario de la Mesa Directiva; el Dip. Julián Angulo Góngora, Presidente de la Comisión de Gobernación, y la Dip. Clara Brugada Molina.
- 18/04/06 El Sr. Carlos Liao, Representante de la Oficina Comercial de Taiwán en México, realizó visita de cortesía a la Dip. Adriana González Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- 27/04/06 La Cámara de Diputados recibió la visita del Sr. Guy de Vel, Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de Europa, quien sostuvo reunión de trabajo con un grupo de C.C. diputados, encabezado por el Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Vicepresidente de la Mesa Directiva; posteriormente, el ilustre visitante recibió saludo del Pleno de la Cámara de Diputados y efectuó visita de cortesía a la Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Cámara de Diputados.
- 27/04/06 A invitación del Dip. Carlos Jiménez Macías, Coordinador de Organismos Internacionales de la Cámara de Diputados, se atendió la visita de Monseñor Antonio Chedraui, Arzobispo Metropolitano de la Iglesia Ortodoxa para México y América Latina; del Sr. Baldomero Capiz, Presidente de la Unión Binacional de Braceros, y del Dr. Jorge Bustamante Fernández, Relator de los Derechos Humanos de la ONU, participantes al Foro Binacional "El México Migrante".

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el mes de abril se otorgaron servicios para la realización de 569 eventos con un registro de asistencia de 31,726 personas.

Entre las actividades que se llevaron a cabo al otorgar los servicios están la planeación, organización y desarrollo logístico, así como el diseño y elaboración de imagen de los eventos que así lo requirieron.

Los servicios proporcionados de acuerdo a las necesidades de los solicitantes fueron entre otros: alimentos, cafetería, sonido y grabación, traducción simultánea, edecanes, la realización de impresos y gafetes, logotipos, elaboración de álbumes fotográficos, montaje, equipamiento y coordinación de espacios.

Eventos relevantes

- Nueve sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio.
- Sesión Solemne para la Inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre del Instituto Politécnico Nacional, el día jueves 20 (se incluye una reseña respecto a este evento en la pág. 21).
- El martes 4, se realizó la Ceremonia Cívica de Izamiento de Bandera en el Frontispicio del Palacio Legislativo, con la asistencia de diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios y funcionarios de la Cámara de Diputados.
- Finalmente, el Grupo de Trabajo de las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación rindió un reconocimiento a la trayectoria del periodista Jesús Blancornelas.

Reuniones de trabajo y eventos de las Comisiones y Comités

De las diversas reuniones de trabajo, foros, conferencias y talleres que se llevaron a cabo, destacan:

Comisión o Comité	Evento
Agricultura y Ganadería	Foro "Estrategia competitiva de la caña de azúcar".
Cultura	Panel "El mercado del arte y la fotografía en México".
Cultura	Conferencia "El arte en la evolución del ser humano".
Desarrollo Rural	Presentación de las conclusiones del "Foro de ciencia y tecnología en el campo mexicano".
Distrito Federal	Foro "Reforma política del Distrito Federal".
Función Pública	Diplomado "Gestión integral de la función pública en México: transparencia y profesionalización".
Gobernación	Foro "Legitimidad y gobernabilidad democrática: los horizontes del buen gobierno en México".
Participación Ciudadana	17ª "Ofrenda del día mundial de nuestra madre tierra". Foro permanente de consulta ciudadana "La Constitución Política Mexicana, Derechos Humanos y el Amparo".
Salud	Foro "La responsabilidad en la atención médica".
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Ciclo de mesas de discusión "El Congreso a debate".

Especial del Café	Primera Muestra Nacional de Catación para promover e impulsar el consumo del café mexicano.
Comité de Información Gestoría y Quejas	“Foro de información contra las adicciones, familia y juventud”.
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	Ciclo de Foros “Legislando la agenda social”.

Eventos desarrollados por los Grupos Parlamentarios

- Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Dip. Heliodoro Díaz Escarraga organizó el evento “Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información del Gobierno Federal”, y el Dip. Carlos Jiménez Macías llevó a cabo el Foro binacional “El México migrante, nuevos retos y compromisos, rumbo a una política migratoria integral”.
- Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Dip. Lizbeth Rosas Montero llevó a cabo el foro nacional “La participación ciudadana en la prevención”.

En eventos de carácter internacional

- La Comisión de Relaciones Exteriores se reunió con el Emb. Jorge Chen Charpentier, Subsecretario para América Latina y el Caribe y recibió la visita de Parlamentarios del Principado de Asturias.
- Por otra parte, el Dip. Víctor Hugo Islas Hernández recibió la visita del Excmo. Sr. Said M. Hamad, Embajador de Palestina en México.
- El Grupo de Amistad México – Unión Europea llevó a cabo una reunión de trabajo el día jueves 26.

Exposiciones y actividades para la difusión de la cultura

Lugar	Nombre
Vestíbulo Principal	<ul style="list-style-type: none"> • “Fotos, libros y artesanías de Corea” • “Ensueños y sueños” • “Tierra caliente, una pizca de color” • “Introspección a los sueños de familia y amor” • “Muestra fotográfica “Destinos” • “México, paisajes, costumbres y tradiciones”
Plaza Legislativa	<ul style="list-style-type: none"> • “Expo Maquinaria y Agrícola y Forestal”

Se realizaron las presentaciones de los libros: “¿Tiene futuro la agricultura campesina en México?” a cargo del Comité de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; “Derechos incumplidos, futuros limitados” organizado por la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias; “Cambio Político y legitimidad funcional. El Congreso Mexicano en su encrucijada” presentado por el Consejo Editorial y, “Las finanzas del Sistema Federal Mexicano” por la Mesa Directiva.

Módulos de Orientación

Se proporcionaron apoyos para la instrumentación y funcionamiento de los módulos:



Módulo de Asesoría y Orientación
Declaración de Modificación Patrimonial
Auditoría Superior de la Federación

Ubicado en el Salón “A” del Restaurante
Los Cristales; Edificio “G” P. Alta.

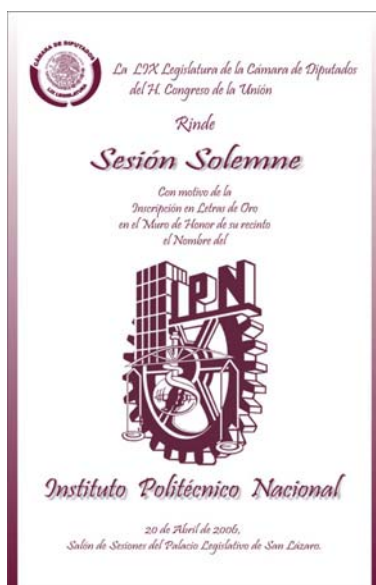


Módulo de Orientación Fiscal
Declaración Anual de Impuestos
Servicio de Administración
Tributaria

Ubicado en el Vestíbulo Principal
del Edificio “A” ala norte.

Reseña de la Sesión Solemne celebrada para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre del Instituto Politécnico Nacional

El jueves 20 de abril del presente año se llevó a cabo la Sesión Solemne con motivo de la Inscripción en Letras de Oro del nombre del Instituto Politécnico Nacional en el Muro de Honor del Recinto, la cual dio inicio a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.



En el año de 1935 al rendir su primer Informe de Gobierno, el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, anunció la creación de una Escuela Politécnica que funcionaría a partir de 1936.

En este marco histórico nació el IPN asociado a la búsqueda de, entre otros ideales, dar oportunidad de mejoramiento a los miembros de todas las clases sociales por la vía del estudio pero en particular a los menos favorecidos.

El Instituto Politécnico Nacional es una institución del Estado al servicio de la sociedad mexicana. Con esa característica fue creado y en 70 años de vida ha sido matriz de toda educación tecnológica, apoyando la creación y desarrollo de distintas instituciones educativas, como las secundarias técnicas, los bachilleratos tecnológicos o los institutos tecnológicos.

Ha contribuido a la sociedad mexicana con calidad en la educación tecnológica, la decisiva aportación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN a la investigación científica y tecnológica de excelencia, y la labor pionera en difusión científica y cultural del Canal 11 de televisión.

La Dip. María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Cámara de Diputados, estuvo a cargo de la ceremonia. Se contó también con la presencia del Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; el Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública; el Dr. José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional y el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Al acto asistieron los ex directores del Instituto Politécnico Nacional: Ing. Eugenio Méndez Docurro (Periodo:1959-1962), Ing. José Antonio Padilla Segura (Periodo:1963-1964), Dr. José Gerstl Valenzuela (Periodo:1974-1976), Ing. Sergio Viñals Padilla (Periodo:1976-1979), Dr. Héctor Mayagotia Domínguez (Periodo:1979-1982), Ing. Manuel Garza Caballero (Periodo:1982-1985), Dr. Raúl Talán Ramírez (Periodo:1985-1988), C.P. Oscar J. Joffre Velásquez (Periodo:1988-1994), Ing. Diódoro Guerra Rodríguez (Periodo:1994-2000), Lic. Miguel Ángel Correa Jasso (Periodo:2000-2003).

Por otra parte, asistieron el Dr. Efrén Parada Arias, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional; el Ing. Jesús Ávila Galiztonga, Presidente del Decanato del IPN; el Ing. Julio Di Bella Roldán, Director del Canal 11 y también el Lic. Porfirio Muñoz Ledo, ex secretario de Educación Pública.

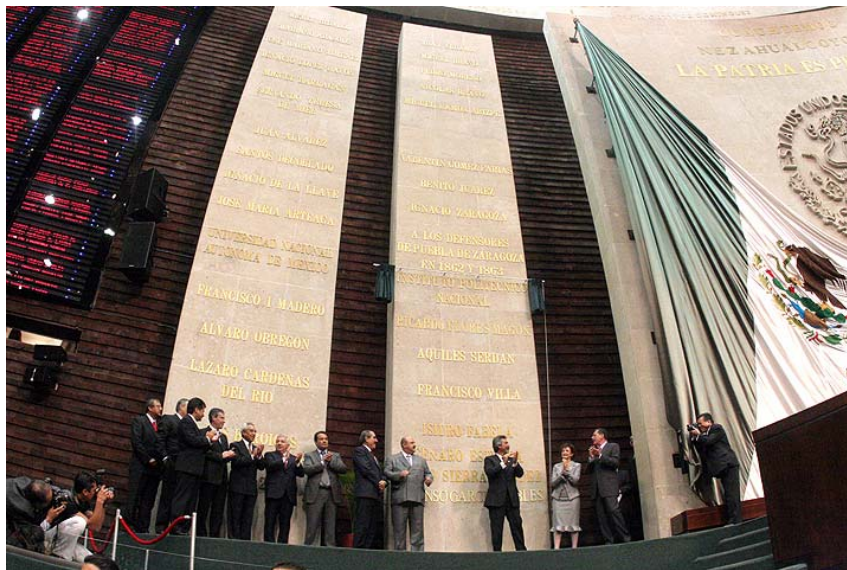
El Dip. Iván García Solís, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, fue el encargado de dar lectura al decreto que dio origen a la Sesión Solemne. La Dip. Marcela González Salas y Petricioli, en su calidad de Presidenta de la Cámara de Diputados, dio la bienvenida a los presentes y emitió su mensaje.

Hicieron uso de la palabra el Dip. Jaime Moreno Garavilla, por el Partido de Convergencia; el Dip. Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo; el Dip. Fernando Espino Arévalo, representante del Partido Verde Ecologista de México; el Dip. Salvador Martínez Della Rocca, por el Partido de la Revolución Democrática; el Dip. Roberto Colín Gamboa por el Partido Acción Nacional y finalmente representando al Partido Revolucionario Institucional, el Dip. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez.

El Dr. Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional, dio su mensaje posteriormente, al finalizar fue develado el nombre del Instituto Politécnico Nacional inscrito en Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto, acto para el cual la Dip. Marcela González Salas y Petricoli invitó a participar al Sen. Enrique Jackson Ramírez; al Dip. Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política; al Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública; al Dr. Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional; al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, al Dip. Iván García Solís, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y al Dip. Fernando Espino Arévalo.

Se invitó a las y los presentes a ponerse de pie y fue entonado el Himno Nacional Mexicano.

Finalmente, la Dip. Marcela González Salas y Petricoli agradeció la presencia y participación de los invitados a la Sesión Solemne, particularmente a la comunidad politécnica. La Sesión Solemne se levantó a las 12:26 horas.



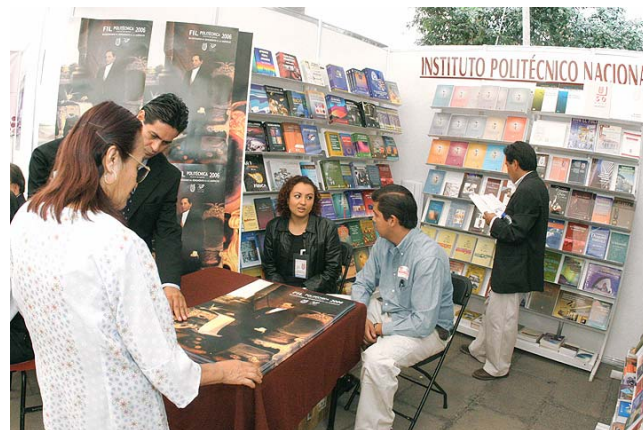
Revelación de las letras de oro en el Muro de Honor del Recinto parlamentario



De pie para entonar el Himno Nacional Mexicano

Expo Académica del IPN. 19 al 21 de abril, 2006

De manera paralela a la Sesión Solemne, el Instituto Politécnico Nacional se hizo presente con la Exposición Académica titulada "IPN en la Cámara de Diputados", la cual estuvo conformada por 31 stands de expositores de la Secretaría Académica con la participación de 24 Escuelas de Educación Superior, Educación Media Superior, del Centro de Formación e Innovación Educativa, la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN; de la Secretaría de Extensión e Integración Social del IPN participaron la Coordinación de Vinculación, la Dirección de Publicaciones, el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica y la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial.



En la Expo Académica, además de dar información y orientación de la oferta educativa del IPN en sus tres áreas de conocimiento que son: Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Sociales y Administrativas y Ciencias Médico Biológicas, se realizaron también demostraciones de laboratorio y con prototipos elaborados por los estudiantes y académicos del Instituto.



Entre las actividades que se desarrollaron, previa, durante y posteriormente al evento están las siguientes:

- ✓ Reuniones de trabajo con la Mesa Directiva, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, funcionarios del Instituto Politécnico Nacional y los enlaces operativos de las diversas áreas de la Cámara de Diputados que otorgaron los servicios para el buen desarrollo del evento.
- ✓ La planeación, organización y desarrollo logístico del evento, que incluye: elaboración del Instructivo de Organización Logística; diseño y elaboración de la imagen del evento; logística de distribución para el envío de invitaciones y pases de acceso; montaje, equipamiento y coordinación de espacios en los que se desarrollo el evento, tanto para la Sesión Solemne como para la Exposición Académica; apoyo a expositores; recepción y ubicación de invitados; y elaboración del álbum fotográfico.

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios presenta el siguiente reporte al 27 de abril del presente año, sobre la construcción del edificio para los centros de estudios de la Cámara de Diputados.

1.	Demoliciones	100%
2.	Preliminares	55%
3.	Cimentación	38%
4.	Estructura Metálica	30%
5.	Instalaciones eléctrica, hidráulica, sanitaria y elevadores	16%



Excavación para la cimentación en área de cisterna

CENTROS	SUPERFICIE M ²
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	798 m ²
Centro de Estudios de Derechos e Investigaciones Parlamentarias	498 m ²
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	609 m ²
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, Sustentable y la Soberanía Alimentaria	744 m ²
Áreas Comunes (*)	1,023 m ²
Total	3,672 m²

(*) ÁREAS COMUNES

ÁREA	SUPERFICIE M2
Salón de usos múltiples (4 aulas)	423 m ²
Circulaciones	93 m ²
Patio central	507 m ²
Área Total Ocupada	1,023 m ²



Colado de plantilla



Montaje de estructura metálica

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES 2006

En los siguientes cuadros se enlistan y describen las licitaciones públicas nacionales correspondientes al presente año:

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	TOTAL	OBSERVACIONES
HCD/LIX/LPN/01/2006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA A LOS ELEVADORES DE LOS EDIF. A,B,C,D,E,F,G Y H DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	ASCENSORES VANGUARD, S.A. DE C.V.	\$ 642,642.00		
HCD/LIX/LPN/02/2006	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LOS CENTROS DE ESTUDIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	ARRENDADORA Y EDIFICADORA ALMAAR, S.A. DE C.V.	\$ 46,970,401.82		
HCD/LIX/LPN/03/2006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	EN PROCESO			MONTO MÍNIMO DE \$1,500,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$3,750,000.00
HCD/LIX/LPN/04/2006	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELERÍA PERSONAL PARA DIPUTADOS	ANTONIO PÉREZ CUELLAR	\$ 1,200,000.00		MONTO MÍNIMO DE \$1,200,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$3,000,000.00
HCD/LIX/LPN/05/2006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	TELEDIGITAL, S.A. DE C.V.	\$ 928,620.00		
HCD/LIX/LPN/06/2006	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA (ÚTILES) Y PAPELERÍA PARA OFICINA	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	\$ 304,120.60	\$ 5,669,854.62	
		DISTRIBUIDORA MARIN, S.A. DE C.V.	\$ 494,328.21		
		GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.	\$ 4,743,990.20		
		SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	\$ 127,415.61		
HCD/LIX/LPN/07/2006	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	COLOR CASSETES, S.A. DE C.V.	\$ 1,950,776.00	\$ 7,427,010.04	
		VIDEOSERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,557,218.50		
		INSITEL MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$ 1,467,090.00		
		SOLUCIONES INTEGRALES EN AUDIO, VIDEO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 166,754.00		
		AUDIO, RADIOFRECUENCIA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 166,337.52		
		TELETEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 113,987.10		
		SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE S.A. DE C.V.	\$ 55,010.00		
		AVETRONIC, S.A. DE C.V.	\$ 1,063,475.00		
		SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	\$ 761,932.14		
		GENERACIÓN DE SISTEMAS PARA EL ESPECTÁCULO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 124,429.78		
HCD/LIX/LPN/08/2006	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO	CICOVISA, S.A. DE C.V.	\$ 4,321,403.30	\$ 6,379,709.70	
		COMUNICARTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	\$ 1,693,646.00		
		FRIDMAY, S.A. DE C.V.	\$ 364,660.40		
HCD/LIX/LPN/09/2006	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS, DESECHABLES Y UTENSILIOS PARA HIGIENE Y DE USO EN ALIMENTOS	COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V.	\$ 992,737.92	\$ 2,174,239.77	
		COMERCIALIZADORA PRODYSA, S.A. DE C.V.	\$ 671,232.48		
HCD/LIX/LPN/10/2006	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ARTE GRÁFICO Y PAPEL EXTENDIDO	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,582,530.00		
HCD/LIX/LPN/11/2007	ADQUISICIÓN DE TRAJES DE VESTIR	CANCELADA			
HCD/LIX/LPN/12/2008	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DENTAL	CENTRAL FARMACÉUTICA MERCED, S.A. DE C.V.	\$ 889,583.44		
HCD/LIX/LPN/13/2009	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA (ÚTILES)	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	\$ 754,955.78		
HCD/LIX/LPN/14/2009	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CUATRO TERMINALES DE LECTURA BIOMÉTRICA	EN PROCESO			
HCD/LIX/LPN/15/2009	ADQUISICIÓN DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	EN PROCESO			
HCD/LIX/LPN/16/2009	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	EN PROCESO			

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$ 74,629,547.17

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	TOTAL	OBSERVACIONES
HCD/LIX/CI/01/2006	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	FUM KILLER PLUS, S.A. DE C.V.	\$ 195,967.04		
HCD/LIX/CI/02/2006	SERVICIO DE ENCAJADOS Y ACABADOS DE LIBROS	OFFSET UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$ 200,000.00		MONTO MÍNIMO DE \$200,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$500,000.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO			\$ 395,967.04		

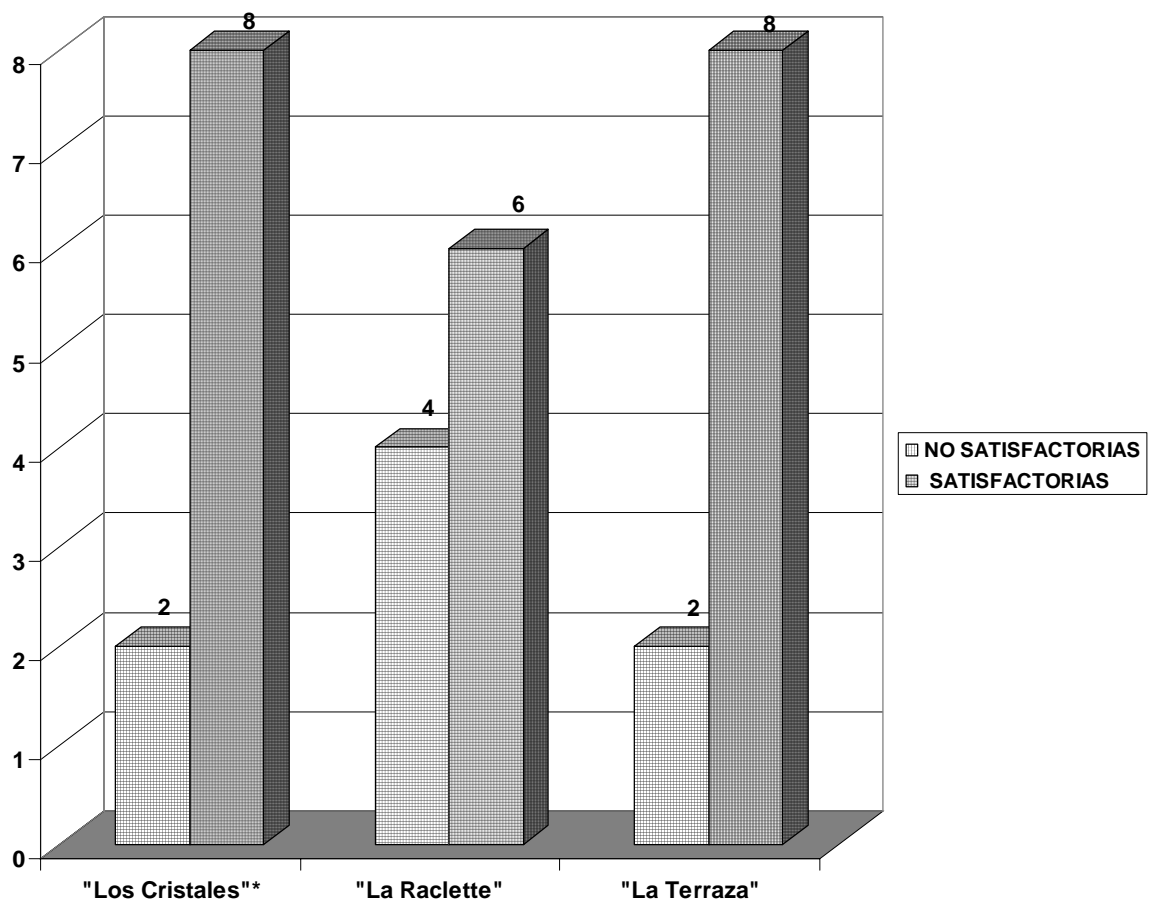
NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	IMPORTE MÍNIMO DE VENTA	IMPORTE REAL DE VENTA	OBSERVACIONES
HCD/LIX/EBM/01/2006	ENAJENACIÓN DE 19 VEHÍCULOS EN DESUSO	BALDOMERO POSADAS SOTO	\$316,400.00	\$631,800.00	EXISTE UNA DIFERENCIA SOBRE EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE \$315,400.00

EVALUACIÓN SANITARIA DE LOS RESTAURANTES

Con base en las normas oficiales mexicanas que la Secretaría de Salud emite para el caso de establecimientos donde se elaboran y sirven alimentos; es importante mencionar que mensualmente se llevan a cabo muestreos que tienen como finalidad evaluar parámetros de calidad tanto en alimentos preparados como en la materia prima, por lo que una calificación NO SATISFACTORIA no en todos los casos hace referencia a una deficiencia en la calidad de los mismos ya que existen factores que son responsabilidad de los proveedores que surten a cada uno de los concesionarios. Lo anterior nos proporciona información suficiente para concluir que los alimentos que se sirven en los comedores de esta Cámara de Diputados cumplen con los parámetros necesarios para su consumo y no ponen en riesgo la salud de los legisladores ni personal administrativo de la misma.

A continuación se incluyen los resultados de los exámenes practicados a los concesionarios del servicio de alimentos en la Cámara:

RESTAURANTE	NO SATISFACTORIAS	SATISFACTORIAS
"Los Cristales"	2	8
"La Raclette"	4	6
"La Terraza"	2	8



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Numeralia de actividades del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura

Asuntos presentados durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, hasta el mes de abril de 2006. El Pleno de la Cámara de Diputados sesionó en 30 ocasiones y realizó las siguientes actividades:

INICIATIVAS

Origen	Presentadas	Aprobadas	Pendientes
PRI	126	8	118
PAN	99	13	86
PRD	59	7	52
PVEM	81	4	77
PT	12	-	12
CONVERGENCIA	13	1	12
SIN PARTIDO	4	-	4
Ejecutivo	2	2	-
Congresos Estatales	2	-	2
Senadores	6	-	6
Grupos Parlamentarios	4	1	3
Asamblea Legislativa	1	-	1
TOTAL	409	36	373

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Origen	Presentadas	Aprobadas y/o resueltas	Pendientes
PRI	57	23	34
PAN	39	21	18
PRD	46	16	30
PVEM	3	2	1
PT	-	-	-
CONVERGENCIA	9	3	6
Independientes	-	-	-
Grupos Parlamentarios	1	1	-
Senadores	-	-	-
TOTAL	155	66	89
Urgente u obvia resolución		41	
Por dictamen		25	

Nota: No considera 178 iniciativas y 137 proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día y pendiente de publicarse el trámite correspondiente, en caso de ser sólo para turno a comisiones.

DICTÁMENES

Dictámenes	Aprobados
	451
De Ley o Reformas	152
Puntos de acuerdo	137
Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país	2
Permisos para aceptar y usar condecoraciones y/o prestar servicios en representaciones extranjeras	17
Negativos	143

DIVERSOS ASUNTOS

Asuntos	Presentados
Acuerdos de los Órganos de Gobierno aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados	95
Licencias	54
Tommas de protesta de diputados	45
Reincorporaciones	45
Separaciones de Grupo Parlamentario	21
Excitativas	61
Comunicaciones	201
Oficios	200

DICTÁMENES CON PROYECTOS DE LEY O DECRETO APROBADOS

Durante el mes de abril de 2006, la Cámara de Diputados celebró nueve sesiones ordinarias, durante las cuales se aprobaron los dictámenes con proyecto de ley o de decreto para reformar diversos ordenamientos jurídicos que a continuación se refieren:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNOS
Que reforma el párrafo primero del artículo 1° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y el párrafo primero del artículo 1° de la Ley General de Vida Silvestre. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
Que reforma la fracción VII del artículo 4° de la Ley de Asistencia Social. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que Reforma los artículos 72 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 99 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma la fracción XXVII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se reforma el párrafo tercero del artículo 3° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y expide la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma los artículos 31 y 38 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Fecha de aprobación: Abril 5, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 75 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
Que adiciona una fracción XIII al artículo 7° y una fracción XI, pasando la actual a ser fracción XII, al artículo 14 de la Ley General de Educación. Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
Que reforma, adiciona, deroga y establece diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación. Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
Que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación. Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 65 de la Ley General de Educación. Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
<p>Que reforma la fracción III del artículo 2°; el segundo Párrafo del artículo 8°; el primer párrafo del artículo 9°; la fracción II del artículo 14 y se adiciona una fracción VII al artículo 2° y una fracción VIII al artículo 15 de la Ley de Información, Estadística y Geográfica.</p> <p>Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>De Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>
<p>Que deroga los artículos 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362 y 363 del Código Penal Federal; adiciona los párrafos sexto con cuatro fracciones, séptimo y octavo al artículo 1916 y el párrafo tercero al artículo 1916 Bis del Código Civil Federal.</p> <p>Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Por el que se reforman y adicionan los artículos 15, 52, 72, 73 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 8°, fracción XIX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y 214 fracción V, del Código Penal Federal.</p> <p>Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>
<p>Que adiciona un artículo 243 Bis al Código Federal de Procedimientos Penales; y adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 215, reforma las fracciones XI y XII, así como el párrafo tercero del artículo 215, adiciona una fracción XXIX al artículo 225, reforma las fracciones XXVII y XVIII, así como el párrafo tercero del artículo 225, del Código Penal Federal.</p> <p>Fecha de aprobación: Abril 18, 2006.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma el párrafo primero del artículo 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Fecha de aprobación: Abril 19, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma el último párrafo del artículo 173 y adiciona el artículo 173 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Fecha de aprobación: Abril 19, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 19, 2006.</p>	<p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que expide la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 19, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma los artículos 4, fracción II, inciso b), 5, 12, fracciones I, inciso e), y X, y 14, fracción IV; y adiciona un nuevo inciso b) a la fracción II del artículo 4, recorriéndose en su orden los demás incisos, de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 19, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
Que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Fecha de Aprobación: Abril 19, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona una fracción I al artículo 271 de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 19, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona una fracción I al artículo 25 de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 19, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el primer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 19, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de migrantes repatriados enfermos. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 1° de la Ley de Aguas Nacionales. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma las fracciones I y II y se adiciona un párrafo quinto al artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que expide la Ley Federal de Seguridad Privada. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que deroga el segundo párrafo de la fracción tercera del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Fecha de Aprobación: Abril 20, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
<p>Por el que se expide la Ley para el Fomento y el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Acuerdo por el que se acepta la no aprobación del artículo 25 del Proyecto de Ley de Vivienda enviado al Senado de la República el 7 de marzo del 2006 y devuelto a esta Cámara para los efectos del inciso e), ultima parte, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Pasa al Ejecutivo la Ley de Vivienda aprobada por el Congreso de la Unión, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Que reforma el párrafo segundo del artículo 25 de la Ley General de Educación.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>
<p>Que reforma el artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Legislaturas de los estados, para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma el artículo 76 fracción I; y el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Legislaturas de los estados, para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de Inversión Extranjera; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.</p>	<p>Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
De Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos de la última parte del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; del Código Penal Federal; y del Código Federal de Procedimientos Penales. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y reforma el Código de Comercio. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que expide la Ley para el Fomento a la Innovación y al Desarrollo de Empresas y Actividades de Base Tecnológica. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que reforma los artículos 3o. y 13 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de Profesiones en el Distrito Federal y 185 de la Ley Federal de Derechos. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que reforma el primer párrafo del artículo 184 Bis de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
Que reforma el artículo 51 y adiciona los artículos 51 Bis 1, 51 Bis 2 y 51 Bis 3 a la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona el artículo 348 Bis a la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 461 y adiciona los artículos 372 Bis y 372 Bis 1 a la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 25, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el último párrafo del artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona un segundo párrafo al artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona un párrafo al artículo 107 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 25 y se adiciona un párrafo al artículo 277-E de la Ley del Seguro Social. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma los artículos 45 y 51 de la Ley Federal de Sanidad Animal. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNOS
Que reforma el artículo 419 y se adiciona el artículo 48 Bis de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma los artículos 77 Bis 1, segundo párrafo y 77 Bis 9, segundo párrafo, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 73 de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona los artículos 36, 76, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
De Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.
Que reforma y adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Por el que se establecen los Mecanismos para concluir el Proceso de Desincorporación, Mediante Disolución y Liquidación, de Financiera Nacional Azucarera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones a la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que adiciona la fracción IV del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
<p>Que reforma el último párrafo del artículo 6, los artículos 120, 121, 122 y 123 y la denominación del Capítulo XXII para ser "Premio Nacional de la Cerámica", y se adiciona la fracción XVII al artículo 6 y los artículos 124, 125, 126 y 127 en un Capítulo XXIII denominado "Disposiciones Generales", todos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que reforma las fracciones II del artículo 1° y I del artículo 2° de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que reforma la fracción V del artículo 36 y el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que expide la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que reforma el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>De Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional para establecer como zona de restauración ecológica y de reserva de aguas a la Región Lerma-Santiago-Pacífico.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.</p>	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
<p>Que adiciona un artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que reforma el artículo 88 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
<p>Que reforma el párrafo primero; la fracción XX y se adiciona la fracción XXI al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.</p>	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
Que reforma el inciso d) de la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 203 de la Ley General de Salud. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el párrafo primero del artículo 8o. de la Ley General de Educación. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 48; se adiciona una nueva fracción III, recorriéndose en su orden las demás fracciones del artículo 10 y una fracción IV al artículo 11 de la Ley General de Educación. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma y adiciona el antepenúltimo y penúltimo párrafos del artículo 15 de la Ley de Aviación. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
Que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley de Aeropuertos. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 116 y se adiciona el artículo 26 Ter de la Ley Federal del Derecho de Autor. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Fecha de Aprobación: Abril 27, 2006.	Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

OTROS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO APROBADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO	TURNO
Que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 9 al 14 de mayo de 2006, a fin de realizar una visita de Estado a la República de Austria el 11 de mayo, asistir a la cuarta Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe-Unión Europea el 12 y 13 de mayo, participar en la tercera Cumbre México - Unión Europea el 13 de mayo y realizar una visita de trabajo a la República Eslovaca el 13 del mismo mes. Fecha de Aprobación: Abril 26, 2006.	Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Aprobados por el Pleno en el mes de abril
Por el que se integra la Delegación de la Cámara de Diputados en la Segunda Reunión Interparlamentaria Brasil-México, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de abril de 2006, en la ciudad de Brasilia, Brasil (Aprobado el 4 de abril).
Por el que se modifica el resolutivo Segundo del Acuerdo de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, para la integración de la Sección Instructora (Aprobado el 4 de abril).
Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos contra Periodistas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que, en el ámbito de sus competencias, den seguimiento y garanticen los derechos constitucionales de los trabajadores del periódico La Crónica de Hoy (Aprobado el 4 de abril).
Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe a esta Cámara la información relativa que se conoció a través de medios de comunicación, en el sentido de que dicha Secretaría ofreció al Gobierno de los Estados Unidos de América la anuencia de México para que dentro de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), se instalen dentro de los aeropuertos nacionales oficinas consulares de dicho país (Aprobado el 4 de abril).
Por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal que se revise la legalidad de los convenios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las entidades federativas, con especial énfasis en lograr que no sean gravadas las mercancías que tienen tasa cero de IVA y están exentas del mismo, de conformidad con la Ley de la Materia (Aprobado el 5 de abril).
Por el que la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la amenaza vertida por el Licenciado Rubén Ayala Chaurand, abogado de la familia Bribiesca Sahagún, contra las Diputadas Martha Lucía Micher Camarena y Sofía Castro Ríos, a quienes pretendió intimidar por su desempeño en la Comisión de Investigación, encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos del suministro de bienes de consumo o de compra-venta, de bienes inmuebles de titularidad pública, otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, a la Empresa "Construcción Prácticas", S.A. de C.V. y cualesquiera otra que tuvieran relación con la misma, advirtiéndoles de que en el término de su encargo, podrán ser acusadas por los delitos de calumnias y difamación (Aprobado el 5 de abril).
Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero, de la Subsecretaría de Ingresos, establezca un precio tope a las gasolinas PEMEX, Magna y Premiun, para el Municipio de Otón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo (Aprobado el 5 de abril).
Por el cual se exhorta a los legisladores de la LIX Legislatura a abstenerse de presentar iniciativas que, por ser exactamente iguales a las leyes de otros países, deriven no solamente en un virtual plagio sino que puedan reflejar la injerencia de gobiernos o fuerzas políticas de extranjeros en el trabajo legislativo de esta Cámara de Diputados (Aprobado el 6 de abril).
Por el que se propone que la H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que amplíe hasta el 15 de mayo del 2006, el plazo para la inscripción al Padrón Mexicano Ex Braceros Trabajadores del periodo 1942-1964 (Aprobado el 6 de abril).
Por el que se acuerda que la H. Cámara de Diputados, solicite a la Subcomisión de Examen Previo, resuelva a la brevedad la denuncia de juicio político interpuesta en contra del Gobernador del Estado Puebla, Mario Marín Torres (Aprobado el 6 de abril).

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Aprobados por el Pleno en el mes de abril

Por el que se propone que la H. Cámara de Diputados, exhorte a las autoridades del Estado de México, a investigar los homicidios de mujeres, ocurridos en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México (Aprobado el 6 de abril).

Por el que propone que la H. Cámara de Diputados solicite a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría en términos del párrafo tercero, fracción I, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de señalar el estado que guarda el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento del Sistema del Servicio Profesional de Carrera y se requiera al secretario de la Función Pública para que proporcione la información correspondiente a la evaluación para certificar las capacidades profesionales de los servidores públicos de la Administración Pública Federal centralizada (Aprobado el 18 de abril).

Por el que propone a la H. Cámara de Diputados la ampliación de vigencia de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias hasta el 31 de agosto de 2006 (Aprobado el 18 de abril).

Por el que se propone a la Cámara de Diputados la ampliación de vigencia de la Comisión de Investigación sobre el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta el 31 de julio de 2006 (Aprobado el 18 de abril).

Por el que se propone a esta Soberanía la ampliación de vigencia del Comité de Comunicación Social de la Cámara de Diputados hasta el 31 de agosto de 2006 (Aprobado el 18 de abril).

Por el que propone que la H. Cámara de Diputados solicite a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría en términos del párrafo tercero, fracción I, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de señalar el estado que guarda el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento del Sistema del Servicio Profesional de Carrera y se requiera al secretario de la Función Pública para que proporcione la información correspondiente a la evaluación para certificar las capacidades profesionales de los servidores públicos de la Administración Pública Federal centralizada (Aprobado el 19 de abril).

Por el que propone a la Cámara de Diputados exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que a la brevedad publique el decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 239 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Aprobado el 19 de abril).

En relación con las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día de las sesiones que restan del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura (Aprobado el 19 de abril).

Por el que emite sanción favorable a 22 normas y lineamientos de carácter administrativo, propuestos por la Secretaría General (Aprobado el 20 de abril).

Por el que se emite sanción favorable a la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular y a los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, propuestos por la Secretaría General (Aprobado el 25 de abril).

Por el que se propone a la Cámara de Diputados solicitar la intervención de la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia, realicen una investigación sobre la probable comisión de espionaje telefónico, tráfico de influencias e irregularidades y posibles ilícitos en las partidas 4306, 4302 y 4308, con la finalidad de deslindar la posible participación de funcionarios de CONACULTA y que de comprobarse algún ilícito se sancione a los responsables de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal Federal y la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Aprobado el 25 de abril).

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Aprobados por el Pleno en el mes de abril
Por el que se exhorta a la PROFEPA, a la SEMARNAT, a la Coordinación General de Puertos y a la Capitanía de Puertos del Estado de Quintana Roo, suspendan cualquier actividad, maniobra u operación del denominado Muelle "Ultramar-Aquaworld", en la Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Quintana Roo, así como a la Unidad de Delitos Ambientales de la PGR a sancionar los presuntos ilícitos del propietario de este inmueble y a la Secretaría de la Función Pública a vigilar y sancionar su estricto cumplimiento (Aprobado el 25 de abril).
Por el que se exhorta a la Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados, establezca a la brevedad las medidas necesarias para conocer y dar seguimiento a la grave situación actual de los lecheros en Baja California respecto al rompimiento de la cadena productiva de la industria lechera en la región y para que busque alternativas de solución para promover la industria lechera nacional (Aprobado el 25 de abril).
Por el que se propone a la Cámara de Diputados exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a ofrecer disculpas públicas a las familias de los mineros de Pasta de Conchos, San Juan de Sabinas, Coahuila (Aprobado el 25 de abril).
Por el que se propone a la Cámara de Diputados exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que a la brevedad informe a esta Soberanía sobre las medidas que su gobierno ha adoptado para mejorar el funcionamiento de la industria petrolera (Aprobado el 25 de abril).
Por el que se propone a la Cámara de Diputados la integración de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento y verificar el funcionamiento del programa denominado Enciclopedia (Aprobado el 25 de abril).
Por el que se propone a la Cámara de Diputados la integración y la ampliación del objetivo de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento al manejo y destino de los recursos entregados al Fideicomiso F/9645-2, que se integró con 5 por ciento de las acciones de Mexicana de Cobre, Mexicana de Ácido Sulfúrico, Industrial Minera México, Minerales Metálicos del Norte, Zinc de México y Carbonífera Nueva Rosita, con motivo de la compra venta que firmaron con Grupo México y el Gobierno Federal por la privatización de Mexicana de Cananea y Mexicana de Cobre, así como para conocer y dar seguimiento a diversos aspectos relacionados con la problemática minera de la República Mexicana (Aprobado el 25 de abril).
Por el que se propone a la Cámara de Diputados la ampliación de vigencia de la Comisión Especial para los festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez García, hasta el 31 de agosto de 2006 (Aprobado el 25 de abril).
Por el que se propone a la H. Cámara de Diputados solidarizarse con las acciones pacíficas que realizarán las Organizaciones de Mexicanos en Estados Unidos en la jornada "Un Día sin Latinos" (Aprobado el 27 de abril).
Por el que se propone a la H. Cámara de Diputados exhortar al Ejecutivo Federal para que se garantice el pago a todos los ex braceros o sus beneficiarios que laboraron en Estados Unidos durante los años 1942-1964 dentro del Programa Bracero, de conformidad con los criterios establecidos por la War Food Administration, sin más requisitos y condiciones que la presentación documental que los acredite como trabajadores ex braceros, conforme a la Ley aplicable (Aprobado el 27 de abril).
En relación con la integración de la delegación de la Cámara de Diputados en la IX reunión Interparlamentaria Cuba – México a celebrarse los días 3 y 4 de agosto de 2006 en la Habana, Cuba (Aprobado el 27 de abril).
Por el que se propone a los diputados y diputadas que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura (Aprobado el 27 de abril).

DE LA MESA DIRECTIVA
Aprobados por el Pleno en el mes de abril

Por el que se norma el procedimiento de las votaciones que requieran de mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes (Aprobado el 6 de abril).

Relativo al mecanismo para el desahogo de las reformas propuestas por los grupos parlamentarios relativas a la Ley Federal Agraria (Aprobado el 20 de abril de 2006).

OTROS ACUERDOS

DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Por el que se cubre la vacante generada en la Secretaría de Servicios Parlamentarios (Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 21 de abril).

Por el que se cubre la vacante generada en la Dirección General de Recursos Humanos (Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 21 de abril).

Por el que se cubre la vacante generada en la Dirección General de Resguardo y Seguridad (Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 21 de abril).

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Que modifica los diversos del 10 y 14 de octubre de 2005, que establece los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones y comités y los lineamientos para el pago de transporte terrestre, asignación de boletos de avión y viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una comisión en territorio nacional (Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 25 de abril).

Acuerdo que modifica el diverso del 10 de octubre de 2005 que establece los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y a los diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones y los comités (Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 25 de abril).

TRÁMITES PARLAMENTARIOS

Sobre los cambios, modificaciones o declinaciones de turno

Cuando algún legislador o legisladora solicitan la ampliación, modificación o declinación del turno que la Presidencia de la Mesa Directiva dictó sobre una iniciativa, minuta o proposición con punto de acuerdo, deberá atender lo siguiente:

- Dirigir su petición a la Presidencia de la Mesa Directiva, la cual deberá estar firmada en original y señalar con precisión que asunto solicita se modifique, amplíe o decline su turno y a que comisión solicita dirigir el mismo.

Una vez presentada la solicitud, la Presidencia de la Mesa Directiva con el auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de conformidad con el *Acuerdo por el que se norman los trámites de cambio o ampliación de turnos de iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo presentadas en las sesiones plenarias*, realizará un análisis detallado para determinar si es procedente la petición.

Para que una solicitud de cambio de turno sea procedente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser formulada en la sesión en que se presente la iniciativa o proposición con punto de acuerdo y hasta cuatro días hábiles después de esa fecha.
- Que la Comisión a que se pretende cambiar o ampliar el turno sea competente, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39, numeral 3, y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que no se afecte el avance en los trabajos de estudio y dictamen de la o las comisiones a las que originalmente se turnó el asunto.
- Si la solicitud de cambio o ampliación de turno se presentare después de transcurrido el plazo máximo de cuatro días hábiles después de que fue presentada la iniciativa o proposición con punto de acuerdo, y la Comisión a la que se pretende ampliar el turno es competente en la materia, sólo se modificará el turno a efecto de que sea emitida una opinión.

Una vez elaborado el análisis, la Presidencia de la Mesa Directiva en términos del inciso f) numeral 1 del artículo 22 de la LOCGEUM, determinará el trámite a dicha solicitud.

En caso de que la solicitud sea procedente.

A instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a través de la Dirección General de Proceso Legislativo, realizará las modificaciones correspondientes en los expedientes originales, comunicará a las comisiones involucradas la modificación del turno dictada por la Presidencia y hará la publicación correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

En caso de que la solicitud no sea procedente.

A instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Secretaría de Servicios Parlamentarios informará de la resolución adoptada al diputado o diputada que realizó la petición, señalando los motivos por los cuales no fue procedente modificar el turno.

Referencias:

- *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22 numeral 1 inciso f).*
- *Acuerdo adoptado la Mesa Directiva por el que se norman los trámites de cambio o ampliación de turnos de iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo presentadas en las sesiones plenarias.*

ASISTENCIA A LAS SESIONES EN EL MES DE ABRIL DE 2006

Reporte de asistencia inicial, por Sesión y por Grupo Parlamentario

A = Asistencia I = Inasistencia

SESIONES DEL MES DE ABRIL	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		SP		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
04	196	0	135	11	96	1	16	1	6	0	5	0	21	2	475	15	490
05	184	15	138	9	96	1	15	2	6	0	5	0	21	2	465	29	494
06	167	32	130	18	75	22	10	7	6	0	5	0	18	5	411	84	495
18	167	31	127	21	83	14	9	8	2	4	5	0	18	5	411	83	494
19	180	18	136	12	93	4	14	3	6	0	5	0	21	2	455	39	494
20	159	39	130	18	93	4	12	5	6	0	5	0	18	5	423	71	494
25	175	24	126	22	93	4	9	8	6	0	5	0	19	4	433	62	495
26	165	32	123	25	89	8	7	10	6	0	4	1	19	4	413	80	493
27	186	13	126	22	89	8	13	4	6	0	5	0	19	4	444	51	495
PROMEDIO DEL MES	175	23	130	18	90	7	12	5	6	0	5	0	19	4	437	57	494
PORCENTAJE DEL MES	88.6	11.4	88.1	11.9	92.4	7.6	68.6	31.4	92.6	7.4	97.8	2.2	84.1	15.9	88.4	11.6	100.0

REPORTE DE ASISTENCIA FINAL POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

SESIONES DEL MES DE ABRIL	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		SP		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
04 (*)	196	0	134	12	96	1	16	1	6	0	5	0	19	4	472	18	490
05	180	19	137	10	96	1	16	1	6	0	5	0	21	2	461	33	494
06	148	51	120	28	66	31	11	6	6	0	4	1	17	6	372	123	495
18 (**)	157	41	126	22	80	17	8	9	2	4	5	0	18	5	396	98	494
19 (**)	171	27	126	22	90	7	11	6	6	0	5	0	20	3	429	65	494
20 (**)	131	67	129	19	92	5	10	7	6	0	5	0	15	8	388	106	494
25 (**)	156	43	120	28	89	8	6	11	6	0	4	1	20	3	401	94	495
26 (**)	156	41	116	32	89	8	6	11	6	0	3	2	18	5	394	99	493
27 (**)	175	24	126	22	88	9	12	5	6	0	5	0	19	4	431	64	495
PROMEDIO DEL MES	163	35	126	22	87	10	11	6	6	0	5	0	19	4	416	78	494
PORCENTAJE DEL MES	82.4	17.6	85.3	14.7	90.0	10.0	62.7	37.3	92.6	7.4	91.1	8.9	80.7	19.3	84.2	15.8	100.0

REPORTE DE VERIFICACIÓN DE QUÓRUM POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA DE SESIÓN	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		SP		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
Abril 04	33	163	124	22	83	14	13	4	2	4	4	1	17	6	276	214	490
PROMEDIO DEL MES	33	163	124	22	83	14	13	4	2	4	4	1	17	6	276	214	490
PORCENTAJE DEL MES	16.8	83.2	84.9	15.1	85.6	14.4	76.5	23.5	33.3	66.7	80.0	20.0	73.9	26.1	56.3	43.7	100.0

Nota: En las sesiones del 4 y 5 ya están integradas las inasistencias justificadas y permisos de Mesa Directiva remitidos por la Secretaría de la Mesa Directiva.

No se consideran diputados con licencia de los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN

(*) La verificación de quórum se tomó como pase de lista final.

(**) Se tomó como registro final de asistencia la última votación nominal.

Fuente: Archivos generados por el Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, modificados con los justificantes remitidos por la Secretaría de la Mesa Directiva.

PROMEDIO DE ASISTENCIA INICIAL Y FINAL DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO POR GRUPO PARLAMENTARIO

ASISTENCIA	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		CONV		SP		TOTAL		TOTAL
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	
INICIAL	183	12	139	8	92	4	15	2	6	0	5	0	21	2	461	28	489
FINAL	178	17	137	10	91	5	15	2	6	0	5	0	21	2	453	36	489

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS (CEDIA)

Investigaciones recientes del SIA

SPI-ISS-07-06

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. Marco teórico conceptual, marco jurídico y fichas técnicas de 16 comisiones constituidas desde la LI Legislatura a la actual LIX Legislatura.

Contenido:

Marco teórico conceptual. Se abordan los términos de Comisión de Investigación, así como su desarrollo doctrinal y visión general de esta figura en otros países.

Antecedentes constitucionales. Se exponen las tres reformas que ha tenido el artículo 93 constitucional.

Marco jurídico actual. Se mencionan todas las disposiciones legales relacionadas con las Comisiones de Investigación.

Estudio cronológico de los 16 casos analizados. Éstos se muestran a través de fichas de técnicas, con los siguientes rubros:

- Fecha de creación / término y duración.
- Solicitud para su conformación.
- Fundamento jurídico citado.
- Integración y composición de la Comisión.
- Motivos y objetivos de la Comisión.
- Principal metodología empleada.
- Principales puntos emitidos por el Informe de la Comisión.

Información sistematizada

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1º al 30 de abril de 2006, disponibles para consulta en la página "LEYES FEDERALES DE MÉXICO" www.diputados.gob.mx/leyinfo

Leyes Federales
nuevas

LEY del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
LEY Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Leyes Federales
reformadas

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reforma el artículo 26; y se reforma la fracción XXIX-D del artículo 73.
CÓDIGO de Comercio, se reforma el artículo 1056.
CÓDIGO de Comercio, se reforman las fracciones V y VI del artículo 1068.
CÓDIGO Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se reforma el numeral dos del artículo 239.

CÓDIGO Fiscal de la Federación, se actualizan las cantidades de los artículos 32-A, fracción I; 80, fracciones I y III a VI; 82, fracciones I a VI, VIII a XIX, XXI y XXIII; 84, fracciones I a III, V y VII a XII; 84 B, fracciones I y III a VI; 84-D; 84-F; 86, fracciones I a V; 86 B, fracciones I a III; 86-D; 86-F; 88; 90; 91; y 150, párrafos segundo y tercero.

LEY Aduanera, se actualizan las multas y cantidades que establecen los artículos 16, fracción II; 160, fracción IX cuarto párrafo; 164, fracción VII; 165, fracciones II inciso a) y VII inciso a); 173, fracciones I inciso a), V inciso a) y VI segundo párrafo; 178, fracción II; 183, fracciones II primer párrafo y V; 185, fracciones I, II primer párrafo, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIV; 185-B; 187, fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, X, XI, XII, XIV y XV; 189, fracciones I y II; 191, fracciones I, II, III y IV; 193, fracciones I, II y III; y 200, vigentes a partir del 1 de enero de 2006.

LEY de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reforman los artículos 124, fracción II, párrafo segundo y 135.

LEY de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se adiciona una fracción III al artículo 8o.

LEY de Ciencia y Tecnología, se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 5.

LEY Federal de Instituciones de Fianzas, se reforman los artículos 15, fracciones I Bis, penúltimo párrafo, y III, párrafo cuarto; 40, párrafo primero; 59; 60, fracción II; 104, párrafo noveno; 104 Bis-1, incisos e) y f); 105, fracción III; 110, párrafo tercero, y 111, fracciones III y IV, y se adicionan los artículos 104 Bis-1, con un inciso g), 110 Bis, y 111, con una fracción IV Bis.

LEY Federal de Radio y Televisión, se reforman los artículos 2, 3, 9, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 28; se adicionan los artículos 7-A; 17-A, 17-B, 17-C, 17-D, 17-E, 17-F, 17-G, 17-H, 17-I, 17-J, 21-A, 28-A, 72-A y 79-A; y se deroga el artículo 18.

LEY Federal de Telecomunicaciones, se reforman los artículos 13, 64 y 65; se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 3 y los artículos 9-A, 9-B, 9-C, 9-D y 9-E.

LEY General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se reforman los artículos 3o., fracción II, inciso 4); 12, párrafo segundo; 29, fracciones I Bis, último párrafo, y II, numeral 2, cuarto párrafo; 47, fracción II Bis, inciso a); 57; 61, párrafo primero; 62, fracciones I, XII, segundo párrafo y XIII, segundo párrafo; 74, párrafo noveno; 74 Bis-1, incisos e) y f); 75, fracción III; 93, fracción VI; 138, párrafo tercero; 139, fracciones III y IV, y 139 Bis, fracciones I, inciso d) y II, primer párrafo y su inciso b), y el penúltimo párrafo, y se adicionan los artículos 7o., fracción III, con los incisos g) y h), así como con un penúltimo párrafo, recorriéndose los existentes en su orden; 8o. con las fracciones XI Bis y XI Bis-1; 41 con los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo; 62, con una fracción XIV; 74 Bis-1, con un inciso g); 108 D, 138 Bis y 139, con una fracción III Bis.

LEY General de Protección Civil, se reforma el artículo 9; el primer párrafo del artículo 10; el primer párrafo del artículo 17; y el primer párrafo del artículo 31; y se adiciona un párrafo quinto al artículo 14.

LEY General de Salud, se adicionan los artículos 268 Bis, 268 Bis-1, al Capítulo VIII del Título Décimo Segundo y se reforma el artículo 419.

LEY Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona una fracción XXVI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 30 bis.

LEY Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se adiciona un último párrafo al artículo 13.

LEY sobre el Contrato de Seguro, se reforman los artículos 145, párrafo segundo, y 145 Bis; y se adiciona el artículo 145 con un párrafo tercero.






Reglamentos de Leyes Federales reformados	<p>REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, se reforma el artículo 86, fracción III; y se derogan las fracciones II y V del mismo artículo.</p>
Disposiciones de la Cámara de Diputados y de la Auditoría Superior de la Federación	<p>ACUERDO de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, por el que se modifica el resolutivo segundo del relativo para la integración de la Sección Instructora.</p> <p>CONVENIO de Coordinación y colaboración que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Sinaloa, para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno de dicha entidad federativa que se prevén en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>DECRETO para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Instituto Politécnico Nacional.</p>
Disposiciones de la Cámara de Senadores	<p>SALDOS en moneda nacional al 31 de marzo de 2006 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.</p>
Acuerdos Internacionales y otras Normas Reglamentarias	<p>ACUERDO entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de agosto de dos mil cinco (decreto aprobatorio).</p> <p>ACUERDO entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, firmado en la Ciudad de México, el nueve de septiembre de dos mil cinco (decreto aprobatorio).</p> <p>CONVENIO de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Estonia, firmado en la ciudad de Tallin, el veintiocho de septiembre de dos mil cinco (decreto promulgatorio).</p> <p>ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (se reforma).</p> <p>ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (se reforma).</p> <p>REGLAMENTO de Control Sanitario de Productos y Servicios (se adiciona).</p> <p>REGLAMENTO de los Centros Federales de Readaptación Social.</p> <p>TRATADO de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza, firmado en la Ciudad de Berna, Suiza, el once de noviembre de dos mil cinco (decreto aprobatorio).</p>
Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	<p>SENTENCIA relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 37/2005, promovida por los diputados integrantes de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno de la citada entidad.</p> <p>SENTENCIA relativa a la controversia constitucional 24/2005, promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>

BIBLIOTECA LEGISLATIVA

1. Biblioteca virtual

En el mes de abril se incorporaron las siguientes obras en la Biblioteca Virtual del CEDIA, mismas que pueden ser consultadas en el sitio del propio Centro www.diputados.gob.mx/biblioteca/ (columna de "Servicios Bibliotecarios").

Obras Publicadas por
la Cámara de
Diputados

	BENEMÉRITO de las Américas. Bicentenario del Natalicio de Don Benito Pablo Juárez García. (1806-2006). Consejo Editorial. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura. México, 2006.
	CAMPOSECO Cadena, Miguel Ángel. DE LAS INICIATIVAS . Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos. Primera Edición. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIV Legislatura. México, 1990.
	CAMPOSECO Cadena, Miguel Ángel. EL ORDEN del Día. Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos. Primera Edición. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIV Legislatura. México, 1990.
	LAS CONSTITUCIONES de México, 1814 - 1991. Comité de Asuntos Editoriales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV Legislatura. México, 1991.
	GIL Villegas, Francisco (Coordinador). EL CONGRESO Mexicano. Instituto de Investigaciones Legislativas. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV Legislatura. México, 1994.

2. Donación de Material Bibliográfico

El pasado 10 de abril, el Fondo de Población de las Naciones Unidas hizo una donación al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, de 86 publicaciones de su autoría.

Con esta pequeña pero significativa colección, el CEDIA inicia la recepción de las futuras publicaciones del Fondo de Población, mismas que se ponen a disposición para consulta de legisladores y público en general.

3. Presentación del libro "Filomeno Mata Alatorre y Familia (1889-1967)"

En el marco del Club "Amigos del Libro", el Dr. Claudio Vadillo López presentó su obra intitulada "Filomeno Mata Alatorre y Familia (1889-1967)" en la Biblioteca General Centro Histórico de la Ciudad de México.

Ante un público nutrido, el autor intercambió impresiones sobre su obra con los asistentes y expresó su beneplácito porque el Centro de Documentación, Información y Análisis ha abierto las puertas de la biblioteca a escritores poco conocidos, quienes a través de acciones como ésta contribuirán sin duda al fomento de la lectura.

ADQUISICIONES RECIENTES

El acceso a la información judicial en México : una visión comparada / José Antonio Caballero Juárez...[et al.], eds. – México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Instituto de Investigación para la Justicia, 2005.

323.445 A169a

El derecho de acceso a la información judicial consiste en reconocer que los ciudadanos tienen en todo momento la posibilidad de solicitar y obtener información sobre la forma en que los tribunales procesan y resuelven los conflictos que son sometidos a su consideración, así como la forma en la que operan y ejercen el presupuesto público que les es asignado.

En el presente volumen se discuten cuestiones relacionadas con el estado actual del acceso a la información judicial en México y en el continente americano.

Autoridades electorales y el derecho de los partidos políticos en México. – Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005.

324.272 A939a

Este libro presenta en forma sistematizada y analítica las contribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y del Instituto Federal Electoral (IFE) a la regulación jurídica de los partidos políticos en nuestro país. Para tal efecto se incluyen, conforme a un agrupamiento temático convencional, las bases constitucionales y legales, así como las resoluciones sobre acciones de inconstitucionalidad, la jurisprudencia, las tesis relevantes, los reglamentos y los acuerdos relativos a la materia de que se trata.

Baytelman A., Andrés y Mauricio Duce J.

Litigación penal : juicio oral y prueba. – México : Fondo de Cultura Económica, 2005.

345.2 B3611I

En años recientes se ha aceptado en algunos países latinoamericanos el juicio oral público, que busca garantizar la presunción de inocencia del acusado hasta que no se demuestre su culpabilidad, la igualdad entre las partes y la apertura de los procesos de sentencia. Calificado por algunos como una imitación de modelos extranjeros y defendido, cada vez más, como una garantía de la aplicación justa de la ley, el juicio oral implica exigencias nuevas para litigantes, jueces y procuradores de justicia.

Borjón Nieto, José Jesús.

Cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional. – México : Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2005.

364.106 B7346c

Desde finales del siglo pasado, diversos Estados-nación comenzaron a padecer delitos concebidos y planeados en otros Estados. Esto llevó a formular preguntas como: ¿qué país persigue y cuál castiga?, ¿cómo se utiliza y dónde va a parar el dinero producto de esos delitos?

Para hacer frente a estas interrogantes, algunos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, y la Organización de los Estados Americanos desarrollaron y pusieron en marcha diversos mecanismos de cooperación internacional que contempla estas nuevas manifestaciones del delito.

Esta obra, apoyada en una exhaustiva investigación y recopilación de materiales, da cuenta del nacimiento y desarrollo de este nuevo fenómeno y los medios existentes para enfrentarlo.

Cuenca Dardón, Carlos E.

Justicia y desarrollo en el México actual. – México : Porrúa, 2005.

345.10972 C9652j

Esta obra aborda cuatro rubros. En el primero se revisan los diferentes criterios empleados para aplicar la justicia, con el propósito de establecer un punto de partida en la construcción social de la idea moderna de justicia.

En el segundo rubro se examina cómo el desenvolvimiento económico de nuestro país ha determinado o condicionado el desempeño de la justicia. Inicia el análisis desde el porfiriato y las diferentes etapas por las cuales ha transitado la política económica a la fecha.

El penúltimo apartado estudia las características que tiene actualmente la vida política de México, a la luz del cambio de régimen y sus consecuencias.

El último rubro se perfila hacia el contenido que debe tener el concepto de justicia tomando en cuenta los condicionamientos económicos y políticos; se refiere también la relación que hay entre la educación y el desarrollo, no solamente económico, sino preferentemente humano y el papel que debe desempeñar la escuela en dicho proceso.

Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005 / Gustavo Ernesto Emmerich, coord. – México : Instituto Electoral del Distrito Federal : Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.

324.97253 E38e

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) invitaron a investigadores de diversas disciplinas y de distintas instituciones a reflexionar en torno a los procesos electivos que han tenido lugar a lo largo de la historia en la hoy ciudad de México. Aunque existen antecedentes, se trata de un estudio pionero, por lo que su realización presentó las dificultades habituales en este tipo de investigaciones. Fue menester reorganizar las fuentes históricas y elaborar un marco interpretativo capaz de interrogar los datos históricos que se encontraban dispersos o que solían observarse a la luz de otros propósitos de investigación. El resultado ha sido una panorámica histórica, de valor documental.

Como toda obra académica, constituye un esbozo inevitablemente preliminar, siempre superable, de la historia electoral del espacio geográfico, político y social en el que tradicionalmente se han asentado los poderes nacionales.

Huber Olea y Contró, Jean Paul.

Derecho contencioso electoral. – México : Porrúa, 2005.

342.221 H8776d

El autor ofrece un enfoque práctico sobre el Derecho Contencioso Electoral, con objeto de aportar elementos que puedan aplicarse.

El Derecho Electoral desempeña la función de legitimar el sistema democrático, es una garantía, un requisito para que pueda haber una verdadera democracia.

En América Latina, a partir de la llegada de la Tercera Ola Democrática en 1978, el Derecho Electoral fue sujeto de un extraordinario desarrollo. Dentro de este proceso, aún en perfeccionamiento en muchos países de la región, México ha destacado, ya que es el que con más ahínco ha fortalecido y mejorado su sistema democrático, debido a que incorporó figuras legales e institucionales con el fin de contar con un régimen de Derecho Electoral efectivo y eficiente.

Jiménez Ruiz, Francisco Javier.

Financiamiento a partidos políticos y teoría de juegos. – México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : Universidad Juárez Autónoma de Tabasco : M. A. Porrúa, 2005.

HCD ANE2 J617f 2005

Cuando los temas de los partidos políticos, el poder, el dinero, las elecciones y la interdependencia estratégica se combinan, se crea una situación real de difícil solución con consecuencias impredecibles. Para estudiar este fenómeno, el autor acude a la metodología de la teoría de juegos; ésta se sitúa en un escenario donde los actores tienen preferencias a la espera de maximizar sus utilidades, mediante la toma de decisiones. Como se plantea en un juego racional, es posible anticipar la estrategia contraria y así encontrar un equilibrio.

Esta propuesta metodológica permite abordar el tema del financiamiento de los partidos políticos con la posibilidad de innovar en la forma de entenderlos como si fuesen jugadores racionales que justifican los sistemas de financiamiento que les son ventajosos y que garantizan la construcción institucional de espacios de poder con grandes privilegios. Todo ello bajo un esquema de alta legitimidad institucional democrática.

Política fiscal y financiera en el contexto de la reforma del Estado y de la desregulación económica en América Latina / Irma Manrique, Teresa López González, coords. – México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Estudios Superiores, Acatlán : M. A. Porrúa, 2005.

HCD ANE2 P769p 2005

Las drásticas transformaciones de la desregulación de los mercados financieros internacionales, parte esencial de la globalización financiera, estrecha de manera determinante la relación entre política fiscal y política financiera, aunque este vínculo siempre estuvo presente como parte de la gestión del Estado. Pero al expandirse y trasladarse estos mercados hacia manos privadas conllevan el uso de estrategias e instrumentos fiscales y financieros homologados en una política económica capaz de enfrentar esa avalancha de activos financieros internacionales que buscan mayores rendimientos.

El crecimiento de la liquidez mundial de mediados de los años ochenta estimuló la desregulación del sistema financiero y la consiguiente creación de nuevos instrumentos financieros de deuda que condujeron a nuevas formas en la operación de las finanzas internacionales y de los sistemas financieros locales como el de México, cuyo gobierno plantea el manejo de la Nueva Hacienda Pública que se sustenta en una reforma fiscal que involucra mayores ingresos, trámite presupuestal y reforma financiera, pues implica una combinación entre la política monetaria relativamente ajustable y la política fiscal restrictiva.

En esta obra colectiva convergen participaciones de diversos estudiosos del tema, quienes de manera rigurosa se dan a la tarea de demostrar hipótesis generales.

Salazar Abaroa, Enrique Armando.

Derecho político parlamentario : principios, valores y fines. – México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : M. A. Porrúa, 2005.

HCD ANE2 S1611d 2005

Esta obra es un acucioso análisis de las instituciones parlamentarias de gran interés para México, pues a pesar de su sistema presidencial la preponderancia del Congreso y sus instituciones está en los fundamentos de la Constitución mexicana desde sus orígenes, cuando nuestro país intentó implantar el sistema parlamentario en 1917 y en 1923 se abrió un debate que aún tiene repercusiones en las relaciones entre el Congreso y el Presidente de la República. Entonces la literatura política comenzó un análisis comparativo sobre los sistemas parlamentarios, para adoptar el mejor modelo.

Derecho político parlamentario es una obra acerca del funcionamiento y de la organización del Poder Legislativo en sus prerrogativas y relaciones con los otros poderes constitucionales, y entra al centro del debate nacional sobre la reforma del Estado y la transición del régimen político, por lo que ofrece vetas para argumentar a favor o en contra de la edificación de nuevas y renovadas instituciones políticas.

4° PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO

El 4° Parlamento de las Niñas y los Niños de México se realizó del 3 al 6 de abril de 2006 y fue organizado por el Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Museo Legislativo. El Palacio de Minería fue el escenario para el trabajo que realizaron las 300 niñas y niños de quinto grado escolar, elegidos en los 300 distritos electorales de todo el país.

Los participantes trabajaron en 20 comisiones para que, a través de la discusión en el Ámbito de la Provisión, Prevención, Protección y Participación, entregaran el día de la clausura la declaratoria y conclusiones con el propósito de que éstas fueran conocidas y atendidas por las autoridades. Este documento será la base para mejorar y planear el próximo Parlamento.

1.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Derivado de la entrada en vigor, a partir del 1° de abril del año en curso, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Centro adquiere nuevas competencias en el Proceso Legislativo, dando mayor peso a su opinión y asesoría como órgano especializado en Finanzas Públicas.

Las nuevas competencias que la LFPRH le atribuye al Centro son:

- ◆ Apoyar técnicamente a las Comisiones del Congreso (lo cual incluye a los órganos de la Cámara de Senadores), en la realización de los impactos presupuestarios de iniciativas de ley que se dictaminen.
- ◆ El Centro tendrá como obligación participar de forma más activa en la elaboración y aprobación del Paquete Económico y se le dan atribuciones para hacer solicitudes de información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) respecto a la información contenida en los proyectos de Presupuesto de Egresos.
- ◆ Asimismo, se le dan atribuciones para solicitar información respecto a sus presupuestos a los ejecutores del gasto.
- ◆ De igual manera, se faculta al Centro para hacer solicitudes de información a la SHCP respecto a datos estadísticos y aquella de los informes trimestrales y mensuales respecto a la situación económica, de las finanzas públicas, del balance fiscal, ingresos, gasto y endeudamiento, requerimientos financieros del sector público, así como información complementaria de fondos, disponibilidades de recursos y cualquier información adicional.

De igual manera, la Ley dispone que el Poder Ejecutivo deberá enviar al Legislativo, lo siguiente:

El 1° de abril

- Objetivos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el siguiente año.
- Escenarios sobre las principales variables macroeconómicas: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo.
- Escenarios sobre el monto total del PEF y su déficit o superávit.
- Enumeración de programas prioritarios y montos.

En este sentido, el CEFP está elaborando los análisis correspondientes del documento enviado por la SHCP.

El 30 de junio

- La estructura programática a emplear en el proyecto de PEF.
- Avances de programas en PEF relacionados con Plan Nacional de Desarrollo, las nuevas propuestas y sus fuentes de recursos.

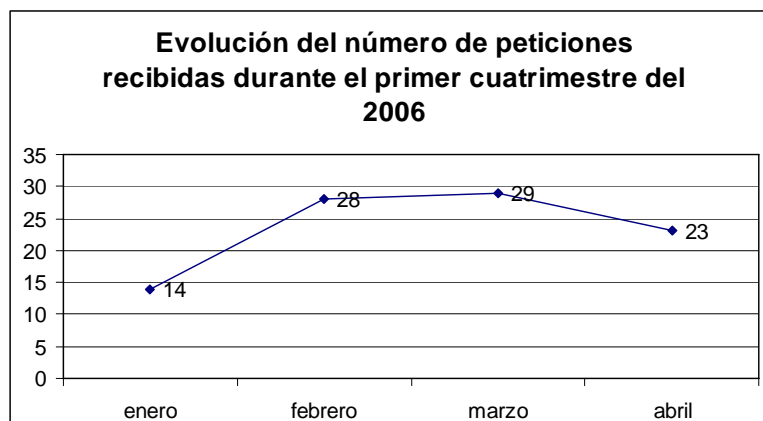
El 8 de septiembre

- Criterios Generales de Política Económica.
- Estimación del precio de la mezcla de petróleo para el ejercicio fiscal a presupuestar.
- Iniciativa de LIF e iniciativas de reformas legales relativas a fuentes de ingresos.
- Proyecto de PEF.

Además la LIF será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y el PEF, a más tardar el 15 de noviembre.

2.- Servicios de Consulta y Análisis

Al 26 de abril de 2006 se atendieron 23 solicitudes de información realizadas por diputados, asesores y coordinadores Parlamentarios. Adicionalmente, a partir del 1° de abril se atendieron las solicitudes de Impacto Presupuestario de Iniciativas dictaminadas en este periodo ordinario y que las comisiones de la H. Cámara de Diputados y Senadores de la República enviaron a este Centro. A la fecha señalada se recibieron y atendieron 6 peticiones de Impacto Presupuestal, esperando un incremento en dichas peticiones para final del mes.



3. Difusión: Boletines y Notas Informativas

Con objeto de seguir apoyando los servicios legislativos de la H. Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía se publicaron los siguientes:

Boletines Informativos

Empleo	El INEGI dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENEO) en marzo de 2006, en el que destaca: Tasa de Desocupación (TD), TD por sexo, TD desestacionalizada, Trabajadores asegurados en el IMSS y Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de marzo de 2006.
Finanzas Públicas, a Febrero de 2006	El pasado 30 de marzo de 2006 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el informe preliminar sobre la situación financiera del sector público correspondiente al mes de febrero del presente año.
Actividad Industrial	El pasado 30 de marzo de 2006 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el Informe Preliminar sobre la Situación Financiera del Sector Público correspondiente al mes de febrero del presente año.
Aumenta la Inversión Fija Bruta en Enero de 2006	El INEGI dio a conocer los resultados del Indicador mensual de la Inversión Fija Bruta de enero de 2006, en el que destaca: Formación Bruta de Capital Fijo en Construcción; Formación Bruta de Capital Fijo en Maquinaria y Equipo; Indicador de la inversión fija bruta total desestacionalizada y Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

<p>Utilización de los Ingresos Presupuestarios Excedentes de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>	<p>En el artículo 19, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de Marzo de 2006, se mencionan las instancias que destinarán las erogaciones adicionales, con respecto de los ingresos excedentes.</p>
<p>Subasta de Valores, Segundo Trimestre de 2006</p>	<p>Para hacer frente a las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, el Programa de Crédito Público para 2006, considera diversas acciones, entre las que destaca la captación neta de recursos a través de las Subastas de Valores Gubernamentales en el mercado interno, que privilegian la emisión de Bonos a Tasa Nominal Fija de largo plazo. Con ello, se busca continuar disminuyendo la vulnerabilidad de las Finanzas Públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés y fortalecer la curva de rendimientos de largo plazo.</p>
<p>Inflación</p>	<p>Se redujo la inflación en marzo de 2006. El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de marzo de 2006, en el que destaca: la inflación general mensual, la inflación general anual, la inflación general acumulada, Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, marzo de 2006, y variación de precios de los bienes y servicios con mayor incidencia sobre la inflación general mensual.</p>
<p>Expectativas del Sector Privado</p>	<p>En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de marzo, que dio a conocer el Banco de México, se destacan los siguientes puntos: percepción sobre la evolución de la economía, crecimiento económico y los principales factores que podrían obstruir el crecimiento en los próximos meses.</p>
<p>Índice de Confianza del Consumidor</p>	<p>El INEGI dio a conocer los resultados del Índice de Confianza del Consumidor (ICC): el ICC Aumentó 6.34 por ciento anual; crecimiento menor al 9.65 por ciento observado en marzo del año pasado.</p>
<p>Ingresos por Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes a las Entidades Federativas 2005</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, el ARE se aplicaba sobre la diferencia existente entre el precio programado del barril de petróleo crudo de exportación y el precio realmente observado en el mercado internacional de petróleo; para determinar el aprovechamiento, el diferencial entre ambos precios se multiplicaba por la plataforma de exportación de petróleo crudo observada en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre y al monto que se obtenía de dicha operación, se le aplicaba la tasa del 39.2 por ciento.</p>
<p>Tasa de Interés de Referencia de EU</p>	<p>La Reserva Federal de Estados Unidos (FED) determinó incrementar en 0.25 punto porcentual las tasas de interés de fondos federales al llevarlas a un nivel de 4.75 por ciento, cumpliéndose así con las expectativas de los analistas.</p>
<p>Nuevas Atribuciones Conferidas al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>	<p>El 30 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esta Ley dispone que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tome un papel más significativo en el proceso legislativo, dando mayor peso a su opinión y asesoría como órgano especializado en finanzas públicas.</p>

Notas Informativas

Informe Anual de Actividades del ISSSTE 2005	De acuerdo con el informe anual de actividades 2005, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al término de este ejercicio, y con base en cifras preliminares, el ingreso consolidado obtenido al mes de diciembre ascendió a 57 mil 79 millones de pesos, 0.7% superior respecto al programa modificado y 9.6% más en relación al presupuesto aprobado.
El Presupuesto en las Delegaciones Federales y el Programa Carretero en las Entidades Federativas	El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 aprobó recursos para las 32 Entidades Federativas, a través del Gasto de las Delegaciones Federales con sede en las entidades. Dentro de este gasto está contemplado el gasto a las Delegaciones Federales, el cual para este año asciende a 33 mil 643.3 millones de pesos, cifra menor en 3 mil 763.8 millones de pesos con respecto a lo aprobado para el año 2005, representando una disminución real del 13.0 por ciento.
La Secretaría de Desarrollo Social en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006. Apertura por Actividad Prioritaria	En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, la Secretaría de Desarrollo Social tiene una asignación presupuestal de 26 mil 572.8 millones de pesos, 86.6 millones de pesos más que el asignado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Su participación en el Producto Interno Bruto es de 0.3 por ciento y en el Gasto Programable, de 1.9 por ciento.

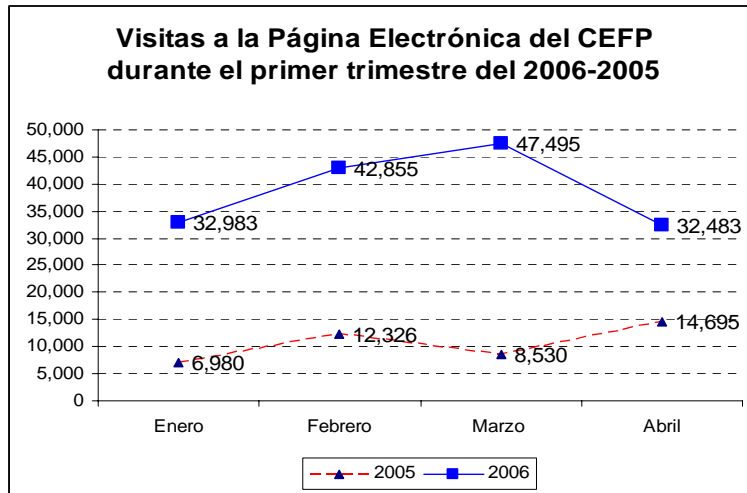
4.- Vinculación Institucional

- Con la finalidad de fortalecer los elementos de vinculación y ampliar los instrumentos de análisis que apoyen el desarrollo de las tareas parlamentarias en esta H. Cámara de Diputados, el CEFP invitó a representantes del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF) a realizar una exposición a los investigadores del Centro, con el tema de Seguridad Social.
- El CEFP participó en la presentación del libro "Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano" que convocó el Consejo Editorial de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- El CEFP se encuentra realizando el proyecto para la entrega de información técnica para la siguiente Legislatura.
- Asimismo, en vinculación con la Dirección General de Tecnologías de Información de la Cámara, se realiza la modernización de la página electrónica del Centro de Estudios.
- Actualmente se evalúa el Programa de Capacitación para la mejora continua del personal técnico del CEFP.

5.- Visitas virtuales a la página electrónica del Centro.

Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.

El sistema de registro del portal oficial del Centro ha observado con fecha 24 de marzo del año en curso 32,483 visitas.



Por tal motivo, se prevé un incremento durante el año en las actividades de consulta al portal del CEFP.

Asimismo, se indican los 10 primeros de un total de 30 países con mayor afluencia de accesos durante el mes de marzo al portal del CEFP, como se muestra en la siguiente tabla:

Num.	País	Accesos
1	México	162,369
2	Colombia	2,404
3	Perú	2,194
4	Argentina	1,488
5	España	1,221
6	Chile	1,065
7	Guatemala	615
8	Ecuador	459
9	EEUU	417
10	República Dominicana	357

Las publicaciones más consultadas durante el mes de abril son las que a continuación se presentan:

Número	Publicaciones	Total de Consultas
1	El Ingreso Tributario en México (documento publicado en el 2005).	7,638
2	Deuda Pública del Distrito Federal (1993 - 2006).	6,752
3	Ejercicio Comparativo de las Modificaciones Aprobadas para 2006. Impuesto Sobre la Renta.	2,866



Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Durante el mes abril de 2006, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, continuó desarrollando las actividades previstas en su programa de trabajo, especialmente en lo referente a la elaboración de estudios e investigaciones sobre temas jurídicos de interés en el quehacer parlamentario.

Durante el mes objeto de informe se concluyeron diversos estudios que en su oportunidad serán incluidos en las publicaciones que periódicamente edita este Centro, presentándose una sinopsis de algunos de dichos trabajos.

1. Desechos telefónicos

El decreto por el que se recientemente se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Radio y TV y la Ley Federal de Telecomunicaciones nos sigue dando sorpresas:

Lamentablemente, pese a tratarse de temas de alta tecnología, parece que seguimos a la zaga en la materia. Actualmente se estima que alrededor de 23 millones de los 43 millones de teléfonos celulares en el país, podrían tirarse a la basura este año, por inservibles, por caducos tecnológicamente, o simplemente porque aparecerán nuevos y más atractivos modelos. Peor aún, se calcula que para fines de este año, tendremos unos 60 millones de celulares y alrededor del 50% de los usuarios hará un recambio de su equipo por uno nuevo, sobre todo porque las dos principales empresas (TELCEL y Telefónica), están migrando a la tecnología GSM (que utiliza un chip) y se prevé que teléfonos de tecnologías anteriores, como CDMA y TDMA sean desechados por los usuarios.

Las cuatro compañías de telefonía celular que operan en México ofrecen a sus usuarios y clientes lo más avanzado en aparatos y continuamente promueven que se sustituyan los existentes. Pero ni los fabricantes, ni los operadores tienen programas de reciclaje, lo que significa que cada celular y cada batería que se desechan se convierten en residuos tóxicos, peligrosos y sin control.

Según datos de Greenpeace, tan sólo de baterías de telefonía móvil se producen en México 75 toneladas anuales de residuos dañinos para la salud y el medio ambiente.

A diferencia de otros países, como Argentina, Canadá, Colombia, España y China, la Ley Federal de Telecomunicaciones no contenía un mandato que obligara al tratamiento de los equipos electrónicos y las recientes reformas tampoco lo incluyeron. En esos países tienen programas de recolección de teléfonos y baterías, financiados por las empresas fabricantes y los operadores del servicio.

Así por ejemplo, en Canadá, los tres grandes operadores: Wireless Communications, Bell Mobility y Telus ofrecen el reciclaje de los aparatos a sus usuarios, quienes depositan su teléfono viejo en una caja amarilla especial, que cuando se llena, es enviada por paquetería a una central donde se revisan, se reconstruyen y se regalan a refugios para mujeres maltratadas, asilos, personas discapacitadas y otros grupos vulnerables. Algunas partes de esos viejos teléfonos se venden a industrias electrónicas que los reciclan y las ganancias se utilizan en proyectos ecológicos o ayuda alimentaria para personas necesitadas.

En China, el mayor consumidor de teléfonos móviles, con 393 millones de usuarios, Motorola, Nokia y China Mobile (la mayor operadora telefónica) también los recolectan, a través del programa "Caja Verde"; estas cajas están distribuidas en más de mil establecimientos de China Mobil, en 40 ciudades y en 150 puntos de venta de Nokia y Motorola. Las cajas verdes se envían a otra empresa que recicla los aparatos.

En España los siete fabricantes (Nokia, Philips, NEC, Sharp, Samsung, Siemens y Mitsubishi) y los tres operadores (Telefónica, Vodafone y Amena) implementaron una campaña denominada "Tragamóvil", mediante la cual se reciclan anualmente 45 toneladas de esos viejos equipos. Los usuarios depositan sus aparatos obsoletos o inútiles en unos de los 300 contenedores instalados para esos efectos, que son enviados a una planta de reciclaje donde se les extrae la batería, que se remite a empresas autorizadas de residuos peligrosos, como Indumetal Recycling.

En Argentina, la ley obliga a la eliminación controlada de todos los residuos industriales tóxicos, incluyendo celulares y sus pilas, pero se carece de vigilancia para que las empresas se hagan cargo del reciclado. La recolección la realizan empresas privadas como IDM, que reciclan y exportan la materia prima resultante.

En Colombia, no hay regulación, sino que son los fabricantes Nokia y Motorola quienes por iniciativa propia reciclan celulares y accesorios. La subcontratista Vermont Trade se encarga de recoger aparatos y componentes de desecho para su eventual reutilización.

Pero en México, estamos en la retaguardia, tanto tecnológica como ambiental y parece que ahí seguiremos: anualmente consumimos 75 toneladas de baterías de telefonía inalámbrica; 28.5 toneladas de residuos peligrosos de esas baterías no pasan por ningún tratamiento especial y además 5 millones de baterías podrían reaprovecharse en la industria. Pero las botamos a la basura.

Los componentes de los teléfonos se reutilizan para fabricar botellas, bolsas de supermercado u otros artículos de plástico o se venden a empresas de manufactura. También se puede extraer de esos aparatos cobre, aluminio, e incluso oro y plata (que se utilizan como conductores en las tarjetas electrónicas).

Por su parte, las baterías contienen elementos tóxicos, que se filtran al agua y al suelo, como cadmio (lesiona pulmones e ingerido daña los riñones) y litio (produce fallas respiratorias, edema pulmonar, daños al sistema nervioso e incluso la muerte) o se liberan a la atmósfera como el níquel (produce bronquitis crónica, cáncer de pulmón y de senos nasales).

Según noticias de prensa, a partir de este mes la empresa Telefónica Movistar (6.4 millones de usuarios), iniciará un programa de acopio de celulares y baterías para recuperar materiales y evitar que se conviertan en residuos peligrosos. En la primera etapa habrá contenedores para recuperar teléfonos en Monterrey, ciudad de México y Guadalajara, y antes de que termine el año, en toda la República. También habrá contenedores para baterías y los usuarios podrán depositar sus aparatos, aunque sean de la competencia.

Es indudablemente una buena noticia, pero sujeta a la buena fe de una empresa, que en cualquier momento puede suspender ese programa. Por otro lado, las otras tres empresas: TELCEL (35.9 millones de usuarios), IUSACELL (1.9 millones) y UNEFON (1.4 millones), continúan sin hacerse cargo del problema que están generando.

Las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones debieron incluir una norma obligatoria para que las empresas operadoras de telefonía celular recogieran o cambiaran los viejos celulares y baterías de sus clientes por nuevos equipos y se hicieran cargo de reutilizarlos, dando un tiempo razonable para que pusieran en marcha esos programas, con sanciones por incumplimiento, primero económicas (crecientes) y luego incluso rescindiéndoles la concesión a las remisas.

Artículos periodísticos consultados:

Gazcón, Verónica. Amenazan desechos de celulares y baterías. Reforma, México, martes 11 de abril de 2006, p. 1 N.

Gazcón, Verónica. Planean reciclaje de celulares. Reforma, México, martes 25 de abril de 2006, p. 1 N.

Optan por reciclar celulares. Reforma, México, martes 11 de abril de 2006, p. 7 N.

2. El cabildeo en EUA, un estudio de caso

En meses pasados hemos escuchado diferentes opiniones en torno al cabildeo y a la posibilidad de que lo regulemos en México; el tema está vinculado, entre otros, con el de los grupos de interés, así como con la reelección de los legisladores. Hay opiniones a favor y en contra, y es indudable que esa pluralidad ayuda a la discusión, pero nos puede confundir, si no tenemos suficientemente claro el panorama.

Ese es el objetivo de este trabajo: analizar el cabildeo en Estados Unidos (país donde tiene el mayor auge y donde tiene la connotación de acto y persona relacionados con la posibilidad de influir sobre figuras políticas), para tener una imagen nítida del fenómeno que permita contar con elementos para enriquecer nuestra discusión doméstica.

Así entendido, el cabildeo es la profesión y la práctica de influir en las decisiones gubernamentales (y legislativas), que llevan a cabo agentes que representan intereses de grupos (especiales) ante los legisladores y funcionarios.

El estudio parte de la definición del cabildeo, sus antecedentes históricos en la década de 1830, cuando esos representantes de grupos de interés solían reunirse en el vestíbulo (lobby) del Congreso y de los edificios sede de las legislaturas locales, su proliferación en los pasillos del Congreso norteamericano hacia 1869, después de la Guerra Civil, hasta el siglo XX, cuando el Congreso aprobó la primera Ley Federal de regulación del Cabildeo (*Federal Regulation of Lobbying Act*), que se convirtió en el Título III de la Ley de Reorganización Legislativa de 1946, que establece el requisito del registro y el reporte financiero regular de todos los individuos y agentes que buscan influir en la legislación.

En 1955 el Congreso aprobó una nueva ley que intentaba fortalecer las normas de registro y las obligaciones de revelación financiera e incluir dentro de la definición de cabilderos a, por ejemplo, algunos abogados que no eran considerados como tales.

Finalmente la Ley sobre Transparencia del Cabildeo de 1995 (*Lobbying Disclosure Act -LDA*) fue aprobada después de décadas de esfuerzos por hacer las regulaciones sobre el cabildeo más efectivas, que representa la actual realidad normativa norteamericana.

Se incluyen los datos que revelan que hoy hay casi 14 mil cabilderos en Washington que han gastado casi 13 billones de dólares desde 1998 para influir en el gobierno, donde la diferencia entre bien y mal es relativa.

Asimismo, se dan datos sobre los gastos anuales declarados por los cabilderos; de sus efectos reconocidos en la elaboración y aprobación de las leyes, por parte del Congreso de aquel país, así como de la aplicación de las mismas, por parte del gobierno. Incluye también alguna información reciente sobre el cabildeo que han realizado allá diversas compañías mexicanas y nuestro gobierno.

La realidad es que actualmente en EUA, pese a su larga tradición, el cabildeo está enfrentando una crisis de legitimidad. Es un gran negocio, particularmente para aquellos que representan grandes compañías o países. Incluso las organizaciones de la sociedad civil, alguna vez conducidas por amateurs apasionados, se han convertido en una industria de cabildeo sofisticada. El número y recursos de los cabilderos abruman y cooptan políticos y servidores públicos. Más allá de su volumen, el comportamiento de los cabilderos está fuertemente cuestionado.

Se incluye también el Código de Ética de la Liga Americana de Cabilderos (ALL, por sus siglas en inglés) que es una organización no lucrativa, establecida en 1979, para agrupar a los cabilderos y promover los valores de la profesión.

Finalmente se formulan algunos comentarios que pudieran permitir, en una primera aproximación, evaluar con mayor precisión, donde se encuentra México y cuales pudieran ser nuestras prioridades en esta materia.

3. Proyecto de Reglamento de Debates para la Cámara de Diputados

El CEDIP participó activamente en reuniones de trabajo programadas por la Junta de Coordinación Política, para análisis, discusión y depuración de un proyecto de Reglamento para la Cámara de Diputados.

Para una mejor comprensión del tema resulta oportuno formular algunas consideraciones al respecto.

Una asignatura pendiente del Congreso Mexicano consiste en actualizar su propio marco jurídico, a fin de estar a la altura de los tiempos actuales. Es así que la Junta de Coordinación Política le da vida al Grupo de Trabajo para la Reforma del Congreso en el mes de mayo de 2004, integrado por diputados de los distintos grupos parlamentarios. Extienden convocatoria al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias para incorporarse a los trabajos. Éste presenta un Proyecto de Reglamento de la Cámara de Diputados (pensado como proyecto bicameral) que ha trabajado desde inicios de la LIX Legislatura. Además, el CEDIP propone una metodología para impulsar simultáneamente las reformas constitucionales, las necesarias adecuaciones a la Ley Orgánica, en paralelo a la discusión del Proyecto del Reglamento.

La Comisión de Reglamentos dictamina favorablemente la iniciativa de reforma al artículo 3° de la Ley Orgánica del Congreso, por medio de la cual se permite a cada Cámara contar con un Reglamento propio. Las Cámaras de Diputados y Senadores, la aprueban y se publica en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004.

En su oportunidad, y en consideración de que la Comisión responsable y facultada para dictaminar lo concerniente al régimen interno de la Cámara de Diputados es la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, aunado al hecho de que ya había organizado, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dos ciclos de mesas redondas bajo el título de "Reformas Urgentes al Marco Jurídico del Congreso Mexicano," el Grupo de Trabajo para la Reforma del Congreso manifestó la necesidad de convocar a la Comisión para incorporarse a los trabajos. Así se trabajó coordinadamente por parte de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y el Grupo de Trabajo para la Reforma del Congreso, entregando en marzo de 2005 un Proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados.

Con posterioridad, el 21 de diciembre de 2005, en sesión de la Permanente, se presenta una Iniciativa de decreto que expide el Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Iván García Solís y Raúl Mejía González, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, PRD, y Partido Revolucionario Institucional, PRI, presidente y secretario de la Mesa Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

En el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, emitió dictamen respecto de la iniciativa de referencia, presentándola ante el Pleno donde quedó de primera lectura al final del periodo.

4. Documento introductorio para la LX Legislatura.

De conformidad con las instrucciones giradas por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se analizaron diversos aspectos relacionados con el Poder Legislativo, elaborando un documento preliminar que la citada Secretaría prevé utilizar para editar información introductoria para los nuevos legisladores y equipos de apoyo.

Página web:

www.diputados.gob.mx/cedip

Legislando la Agenda Social

En el transcurso del mes de abril se llevaron a cabo los últimos 6 foros del ciclo *Legislando la Agenda Social*: “Gobernabilidad democrática y Seguridad Nacional: los horizontes del buen gobierno en México”, “Mecanismos para evaluar la participación ciudadana en México: propuestas y perspectivas”, “75 años de la Ley Federal de Trabajo en México. Desafíos y perspectivas”, “Grupos vulnerables: propuestas para remontar la exclusión y discriminación social”, “Política indígena: del reconocimiento de la diferencia al final de la desigualdad” y, por último, “La migración en México: ¿Un problema sin solución?”

En los 18 foros que integraron el ciclo participaron más de 200 expositores y asistieron alrededor de mil personas. Las ponencias que presentaron legisladores, servidores públicos, académicos, investigadores y miembros de organizaciones civiles y sociales, enriquecerán el trabajo que desarrollan las comisiones y contribuirán a las tareas que lleven a cabo los diputados de la LX Legislatura.

Fomento cooperativo: alternativas para una economía solidaria

“Políticas públicas para el fomento cooperativo y la economía solidaria” y “El marco jurídico del cooperativismo y la economía solidaria” fueron los nombres de las mesas de este foro que se efectuó el pasado 16 de marzo.

En la primera mesa se mencionó que el Estado debe atender y fomentar las actividades del sector cooperativo y de economía social para paliar los efectos del desempleo, las cooperativas de ahorro y préstamo pueden constituirse como detonadoras del desarrollo económico para los sectores vulnerables y que el sistema financiero necesita atender la demanda del ahorro y crédito popular con mayor seguridad jurídica.

En la segunda mesa se destacó que el marco legal en que se inscriben las actividades de las cooperativas ha propiciado el crecimiento desordenado de algunas sociedades; sin embargo, la normatividad vigente en el ramo es restrictiva y difícil de cumplir. Se propuso realizar ajustes al marco legal para garantizar la seguridad del ahorro en el sector, promover un Fondo de Desarrollo Cooperativo para impulsar la creación de sistemas productivos y otorgar beneficios fiscales a las cooperativas que contribuyan al desarrollo local.

En el evento participaron el diputado Francisco Javier Saucedo Pérez (Presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social), Carola Conde Bonfil (El Colegio Mexiquense), Gregorio Viramontes Pérez (Fonaes), Rafael Martínez Ponce (Alcona), Dieter Hübenthal (Confederación Alemana de Cooperativas), Aarón Silva Nava (Bansefi), Arturo Sánchez Robles (Confederación Nacional Cooperativa de Actividades Diversas de la República Mexicana), Bernardo González Rodarte (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Julio César López Marín (Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular), Armando Rendón Corona (UAM-Iztapalapa) y Rosa Elena Jenkins (Confederación Nacional Cooperativa Pesquera).

La educación en México: articular políticas para revertir la desigualdad

El foro, realizado el 16 de marzo, se estructuró en dos mesas de trabajo: “Políticas actuales del sistema educativo mexicano” y “Criterios y políticas para asegurar la equidad educativa”.

En la primera mesa, en la que intervinieron Axel Didriksson Takayanagui (Centro de Estudios sobre la Universidad), Rafael Quiroz Estrada (Cinvestav), Lorenza Villa Lever (Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM) y Romualdo

López Zárate (UAM-Azcapotzalco), se destacó la necesidad de disminuir la inequidad interregional con políticas que atiendan el rezago educativo, mejorar la calidad de la educación secundaria, así como la necesidad de aumentar la cobertura de las instituciones públicas de educación superior.

Fomentar el federalismo educativo, favorecer la libertad de los gobiernos de los estados para decidir en la materia, replantear el papel del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y revertir la desigualdad en el sistema educativo, fueron las ideas principales que se expusieron en la segunda mesa en la que participaron Carlos Ornelas Navarro (UAM-Xochimilco), Sylvia Schmelkes del Valle (SEP), Teresa Braco González (CIDE) y María Trigueros Gaisman (ITAM).

Los sistemas de transporte y vialidad en México: problemas y sustentabilidad

Javier Reyes Serrano (Instituto de Transporte del Estado de México), Leonardo Armando Gómez Vargas (Asociación Nacional del Transporte Privado), Víctor Hugo Páramo Figueroa (Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal), Víctor Manuel Islas Rivera (Instituto Mexicano del Transporte), Mario Zepeda y Martínez (Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal), Rita Bustamante Alcántara (Sistema de Transporte Público de Nuevo León), María Eugenia Negrete Salas (El Colmex) y Claudia Sheinbaum Pardo (Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal) fueron los expositores en este foro desarrollado el pasado 28 de marzo.

En la primera mesa de trabajo, denominada “El contexto de los transportes en México”, se destacó que el acceso al crédito para los concesionarios del transporte público es fundamental para revertir el envejecimiento de los vehículos; que el transporte de carga debe procurar alternativas de reparto para descongestionar las principales arterias a las horas de alta afluencia vehicular y así contribuir con la disminución de emisiones contaminantes y del índice de accidentes; además, se comentó la necesidad de articular políticas públicas del transporte en coordinación con el desarrollo de las grandes ciudades.

En la segunda mesa, “Transportes, planeación y medio ambiente”, los participantes señalaron la necesidad de procurar un sistema de transporte que garantice la calidad de vida de los habitantes de las zonas metropolitanas, ampliar la red de transporte público y desalentar el uso del automóvil.

Prospectiva de un nuevo marco jurídico ante los desafíos del desarrollo metropolitano en México

Realizado el 28 de marzo, el foro se estructuró en dos mesas de trabajo donde se abordaron los temas de instrumentos jurídicos, económicos, políticos y financieros para el desarrollo metropolitano, así como los nuevos desafíos para el desarrollo urbano en México.

En la primera mesa, Gustavo Garza Villarreal (El Colmex), Jaime Sobrino Figueroa (El Colmex), Francisco Sales Heredia (CIDE), Elizabeth Anaya Lazurtegui (Semarnat) y Francisco Padres (Asociación Mexicana de Urbanistas), propusieron establecer la obligatoriedad para los municipios, estados y la federación, de contar con programas de ordenación de zonas conurbadas, así como establecer mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo urbano.

Establecer una agenda metropolitana nacional que incluya unificar marcos jurídicos entre las diferentes entidades federativas; políticas de vivienda y empleo conjuntas; modelos de administración pública metropolitana que regulen los usos de suelo y la expansión urbana, fueron las propuestas centrales de la segunda mesa en donde participaron Alfonso Iracheta Cenecorta (Metrópoli 2025), Manuel Suárez Lastra (UNAM), Ángel Molinero Molinero (Urbanismo y Sistemas de Transportes), Juan Felipe Ordóñez Cervantes (Instituto de Arquitectura y Urbanismo), Angélica Lozano Cuevas (UNAM) y Juan Pablo Antún (UNAM).

La vivienda en México: construyendo análisis y propuestas

En este foro, celebrado el pasado 29 de marzo, se mencionó que en México la política de vivienda no está articulada con el desarrollo urbano. Además, ha otorgado un papel protagónico al sector privado y ha perdido el carácter social, beneficiando principalmente a los promotores inmobiliarios. Se comentó que la principal oferta de vivienda de interés social adolece de un tamaño digno y de equipamiento; que hay un exceso de trámites que dificultan su adquisición y que existe un déficit de infraestructura y una inadecuada planeación.

Los expositores propusieron aumentar la eficiencia del Infonavit sin detrimento de su sentido social; multiplicar los recursos para el desarrollo de viviendas destinados a los sectores de menores ingresos; flexibilizar los mecanismos de financiamiento y crédito; y una planeación adecuada del desarrollo urbano que contemple la accesibilidad y la dotación de servicios suficientes.

Participaron René Coulomb Bosc (UAM-Azcapotzalco), Martha Scheingart Garfunkel (El Colmex), Beatriz García (UNAM), David Cervantes Peredo (Instituto de Vivienda del Distrito Federal), Juan Manuel Fernández García (Conorevi), Víctor Pérez Orozco (Infonavit), María Teresa Esquivel (UAM-Azcapotzalco), Salomón Chertorivsky Woldenberg (Grupo Módulo Empresa Social), Priscilla Connoly Dietrichsen (UAM-Azcapotzalco), Claudia Puebla Cadena (Universidad de la Ciudad de México), Miguel Hernández Contreras (Conafovi), Esther Maya Pérez (UNAM), Gabriela Ponce Sernicharo, René Flores Arenales (Centro de Vivienda y Estudios Urbanos), Susana Medina Ciriaco (El Colegio Mexiquense) y Alejandro Meave Gallegos (Movimiento Urbano Popular).

Avances y tareas pendientes para fortalecer el federalismo en México

Experiencias locales de desarrollo municipal y descentralización y gasto público municipal fueron los temas en torno a los cuales se articuló el foro llevado a cabo el 30 de marzo.

Analizar el grado de centralización en el diseño de las políticas públicas, la regionalización adecuada, la planeación local de servicios, el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, la profesionalización de gobiernos locales y la modernización del cabildo, fueron las propuestas más relevantes expuestas por Miriam Cardozo Blum (UAM-Xochimilco), Enrique Cabrero Mendoza (CIDE), Salvador Valencia Carmona (UNAM), Fausto Hernández Trillo (CIDE) y el diputado Ramón Galindo Noriega (Presidente de la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo).

En la segunda mesa, en la que expusieron María Eugenia González Alcocer (Sedesol), Octavio Acosta Arévalo (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), Carlos Rodríguez Wallenius (Centro de Estudios y Servicios Municipales Heriberto Jara), Carlos Gadsden Carrasco (Organización y Servicios Interdisciplinarios) y Mario Maldonado Mercado (PRD), se apuntó que la mayor parte de los municipios no tiene capacidad para sostener el federalismo; que los municipios deben asociarse para solucionar problemas comunes; y se propuso consolidar el recurso humano de los municipios, así como un marco jurídico adecuado que permita generar las condiciones para que avance el federalismo.

Gobernabilidad democrática y seguridad nacional: los horizontes del buen gobierno en México

El foro, realizado el 4 de abril, se estructuró en tres mesas de trabajo “El buen gobierno como condición de la legitimidad del Estado mexicano”, “Sociedad civil, movimientos sociales y gobernabilidad en México” y “Seguridad nacional, gobernabilidad y gobernanza en México”.

Se mencionaron criterios que influyen en la percepción de legitimidad del gobierno en la opinión pública, como el respeto a las leyes en la adquisición del poder, la evaluación del desempeño, el respeto de los derechos humanos, los procedimientos de representación y la aceptación de la pluralidad de consensos y disensos en la discusión política.

Se argumentó también la importancia de las organizaciones de la sociedad civil, ya que como esferas de interacción entre la sociedad y el Estado fortalecen la gobernabilidad. La sociedad civil debe participar en la fiscalización transparente y el control democrático del gobierno estableciendo mecanismos necesarios para la rendición de cuentas que establezca responsabilidades y sanciones para funcionarios y políticos corruptos.

Participaron Ángeles Mascott Sánchez (CESOP), Francisco Porras (Instituto Mora), Efrén Arellano Trejo (CESOP), Nicolás Loza Otero (Flacso), Leonardo García Camarena (Centro de Estudios de Política Comparada), José Fabián Ruiz Valero (ITESM), Silvia Dutrénit (Instituto Mora), Eduardo Bohórquez (Transparencia Mexicana), Irma Eréndira Sandoval (UNAM), Jorge Chabat (CIDE), José Luis Piñeyro Piñeyro (UAM-Azcapotzalco) y Horacio Aguilar Álvarez (IFAI).

Mecanismos para evaluar la participación ciudadana en México: propuestas y perspectivas

“Mecanismos para evaluar la participación ciudadana” y “Legislación y canales para la participación ciudadana: avances y retos” fueron los nombres de las mesas en que se estructuró el foro que se llevó a cabo el 5 de abril.

En la primera mesa, en que participaron Manuel Canto Chac (Movimiento Ciudadano por la Democracia), Jorge Regalado Santillán (Universidad de Guadalajara), Armando Rendón Corona (UAM-Iztapalapa), Alejandro Navarro Arredondo (CESOP), Pilar Barrios (Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia) y el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana), se señaló que la gente con mayor escolaridad e información es la que más participa; se destacó la importancia de diseñar políticas públicas que contemplen la participación de la ciudadanía.

Impulsar mecanismos de la democracia directa como plebiscito y referéndum, establecer mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes y otorgarle el poder al ciudadano para evaluar y retirarle la confianza a sus representantes, fueron las propuestas principales de la segunda mesa en donde participaron Mónica Tapia Álvarez (Alternativas y Capacidades), Silvia Alonso Félix (Alianza Cívica), Alejandro Natal Martínez (El Colegio Mexiquense), Ana María Salazar Sánchez (Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia) y Gustavo Meixueiro Nájera (CESOP).

75 años de la Ley Federal del Trabajo en México. Desafíos y perspectivas

El foro, desarrollado el 5 de abril, se organizó en tres mesas de trabajo: “El entorno laboral en México”, “México y los retos de su legislación laboral” y “Legislación laboral en México, cambio político y cambio social”.

En la primera mesa se mencionó la necesidad de instancias autónomas del Ejecutivo para fijar los salarios, para el registro de organizaciones sindicales y de contratos colectivos de trabajo; que la Ley Federal del Trabajo es la responsable de los problemas laborales del país y que la contratación por honorarios limita la estabilidad laboral.

En la segunda mesa se destacó que la Ley no está adecuada a la realidad laboral actual, que no es una ley promotora del empleo y que debe contemplar la figura de la contratación temporal y de los aprendices, cuidando que no se cometan abusos contra los trabajadores.

En la última mesa se propuso reinstalar una Sala Laboral en la Suprema Corte de Justicia, incluir la democracia sindical en la legislación laboral y crear un registro público nacional de sindicatos con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En el evento participaron José Alfonso Bouzas Ortiz (UNAM), Néstor de Buen Lozano (UNAM), Arturo Alcalde Justiniano (Frente Auténtico del Trabajo), Juan Moisés Calleja García (IMSS), Fernando Salgado Delgado (CTM), Fernando Yllanes Martínez (Concamín), Enrique de la Garza Toledo (UAM-Iztapalapa), Saúl Escobar Toledo (INAH) y Patricia Kurczyn Villalobos (UNAM).

1. Apoyo a comisiones

- Una vez aprobadas las Iniciativas de Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional en la Cámara de Diputados y Ley de Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos en el Senado; se acompañó a Diputados a reuniones de trabajo con la Comisión de Agricultura y Ganadería del Senado de la República para el análisis de la misma.
- A petición de la Comisión de Reforma Agraria se expuso el significado y los alcances de la Iniciativa de ley de Reforma Agraria al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado.
- Se apoyó a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara en el análisis y seguimiento de la Iniciativa con Proyecto de Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Fomento de Semillas.

2. Foros, conferencias y reuniones

- Participación como moderador en una de las mesas del Seminario Internacional “VI Foro de Expectativas del sector Agroalimentario y pesquero 2006” organizado por el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA.
- Elaboración de la ponencia “Legislación y Autonomías Indígenas” y participación en el foro “Política Indígena: del reconocimiento de la diferencia al fin de la desigualdad” organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.
- Participación en el Foro sobre “Estrategia y Competitividad del Sistema de la Caña de Azúcar”, organizado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Presentación de la ponencia “El papel de la ciencia y tecnología en la solución de los problemas estructurales del campo mexicano”, dentro del III Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología, a petición de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Reunión con el Presidente del Consejo Nacional de Productores Agrícolas A.C. para elaborar una agenda conjunta de actividades.
- Reunión de trabajo con consultores de la FAO que evalúan el programa de Alianza para el Campo, participando funcionarios de la SAGARPA e investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Participación en el Foro de Ciencia y Tecnología del Campo Mexicano realizado en la Universidad Autónoma de Chapingo.

3. Documentos y Publicaciones

- Relatoría del Encuentro Mundial de Legisladores del Agua.
- Elaboración de investigación “Importancia de la educación ambiental para el uso racional del agua”, a petición del diputado José Luis Cabrera Padilla, de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Elaboración de términos de referencia para estudios a realizar en 2006.
- Análisis del libro “Pesca, Acuicultura e Investigación en México”, coordinado por la Comisión de Pesca, para comentarlo en su próxima presentación.

4. Asistencia a cursos

- Asistencia al curso “Actualización sobre Modelos Estadísticos, Econométricos y Estocásticos”, impartido en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en respaldo a estudios prospectivos del CEDRSSA.

Que el saber sirva al campo

Página WEB y Correo Electrónico:

www.cedrssa.gob.mx
cedrssa@congreso.gob.mx

VIDA PARLAMENTARIA EN LOS CONGRESOS LOCALES



H. Asamblea Legislativa
del Distrito Federal

AVANCES LEGISLATIVOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CAPITALINA

Al concluir el Segundo Periodo Ordinario del Tercer de Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, importantes avances en materia legislativa fueron aprobados por los representantes populares en beneficio de la población, entre ellos la ley de Servicios Médicos Gratuitos, contra la discriminación, el secreto profesional de los periodistas y contra la violencia familiar, entre otras.

En materia social, los legisladores aprobaron la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social en unidades médicas de atención primaria y hospitalaria del Gobierno capitalino, por lo que este cuerpo colegiado deberá garantizar los recursos suficientes al GDF en el presupuesto anual de egresos.

Lo anterior obedece a que 3 millones 755 mil 606 de los 8 millones 815 mil 298 habitantes del Distrito Federal carecen de algún tipo de seguridad social. El beneficio comprende a los servicios médicos disponibles y medicamentos asociados.

Un avance más es la tarjeta electrónica utilizada por los beneficiarios de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años, que podrá ser utilizada en los centros comerciales autorizados o en los mercados públicos del Distrito Federal, de acuerdo con la reforma a esta norma. El GDF cuenta con 180 días, tras la publicación del decreto, para que instalen mesas de trabajo con locatarios e instituciones bancarias para diseñar el mecanismo para aplicar el uso de la tarjeta electrónica.

Por unanimidad, el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó también reformas a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal que establecen la universalidad del derecho a una vida digna y las formas para hacer válido el recurso de inconformidad ante las personas que no cumplan con las disposiciones legales establecidas. Las reformas aprobadas buscan combatir la discriminación de las madres adolescentes y garantiza acciones en materia de educación y capacitación de docentes.

En materia de apoyo a personas con discapacidad, la Asamblea Legislativa acordó exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones políticas a que exentaren del pago por acceso y uso de instalaciones deportivas propiedad del GDF a niños, niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Asimismo y para coadyuvar en la prevención de enfermedades como las producidas por el neumococo y la influenza aviar, conocer y mejorar el estado de los centros de salud e impulsar la coordinación entre las diversas dependencias, la Comisión de Salud y Asistencia Social de la ALDF aprobó seis puntos de acuerdo y reformas a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.

Respecto de seguridad pública, la ALDF reformó y adicionó los artículos 50 Bis, 51 Bis y los párrafos segundo y tercero al artículo 55 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública para establecer que los elementos que hayan cumplido 60 años de edad o 30 de servicio deberán solicitar su retiro o bien ampliar su periodo por cinco años, siempre y cuando medie acuerdo de la SSP y sólo podrá desempeñar funciones administrativas y no operativas.

Con estas reformas se indica la edad máxima para que los elementos policiacos acrediten los grados de secundaria (22 años), preparatoria (24 años) y licenciatura (26 años); además se aprobó que en las convocatorias para ascenso deberá determinarse la edad y antigüedad requerida para participar en los sistemas de ascensos, misma que será difundida en la Gaceta Oficial del Distrito Federal durante el primer trimestre de cada año, así como la lista de las plazas disponibles.

Por otra parte, el Pleno decretó la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, con lo cual se hace historia en el rubro de protección a las garantías y derechos de todas las personas. Cualquier violación podrá ser denunciada ante la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal que para este fin será creado.

Esta ley señala que nadie podrá sufrir discriminación por su origen étnico o social, nacionalidad o lugar de origen, lengua, religión, condición social o económica, edad, discapacidad, condiciones de salud y orientación sexual, entre otro tipo de conductas como la xenofobia y el antisemitismo.

Debido a que la "piratería" representa una pérdida de 400 mil empleos y un quebranto anual de 9 mil 451 millones de dólares, los legisladores modificaron la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para combatir y erradicar este ilícito que representa un problema de gobernabilidad.

De esta forma, se protegen los derechos de autor y se prohíbe la venta, ofrecimiento o propiciar la renta de obras o productos protegidos por la ley, así como su reproducción ilegal y almacenamiento o proveer de cualquier forma materias primas o insumos destinados a la producción de bienes protegidos.

Los establecimientos mercantiles que exhiban o realicen cualquiera de estas prácticas ilegales, podrían sufrir la clausura permanente, sujetándose al procedimiento de revocación de oficio de las licencias. Serán parte del establecimiento mercantil las accesorias, bodegas o espacios anexos que para ese fin se hayan habilitado. También se prevé la clausura inmediata.

Asimismo para otorgar certidumbre jurídica de bienes inmuebles cuando estos no hayan tenido definido su destino a través de un testamento, el Pleno determinó que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México no es la institución idónea para heredar los bienes vacantes, sino el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con lo cual se allegará de recursos adicionales mediante la subasta de bienes.

En cuanto a disminución de sobrepoblación penitenciaria y eliminación de riesgos institucionales derivados del deterioro de la salud o muerte de los procesados, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó adiciones y reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, con lo cual se establece que la prisión preventiva se pueda ejecutar en el domicilio del indiciado o procesado cuando sea mayor de 70 años o presente un estado de salud deteriorado.

En la última sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, el pleno aprobó reformar el Nuevo Código Penal, Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, para contribuir a prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar. Por ello, se establecen mayores penas para los agresores, se incorporan las definiciones de violencia económica y sexual y se posibilita la presentación de distintas pruebas en beneficio de la víctima.

Respecto de las reformas al Código de Procedimientos Civiles, en el dictamen se establece la obligación de agregar desde la averiguación previa, el dictamen psicológico victimal, para acreditar si existe la sintomatología en la víctima de haber sufrido afectación en su autoestima a consecuencia de la violencia familiar.

Con la finalidad de garantizar la autonomía en la toma de decisiones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ya no existirá representación de los entes públicos con derecho a voz y no a voto cuando éste sesione, así como ampliar el plazo de 15 a 45 días para el recurso de revisión, los diputados locales aprobaron diversas reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF.

Además las modificaciones establecen que se podrá obtener información pública en materia de uso y destino de recursos de partidos políticos, a través del Instituto Electoral y en su caso del Tribunal Electoral del DF, siempre y cuando haya concluido el procedimiento electoral.

De igual manera, este órgano legislativo reformó diversos artículos de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, para que las instituciones y dependencias en la capital brinden un servicio profesional de carrera competente.

También los legisladores aprobaron reformar el segundo párrafo del Artículo 71 de la Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal para homologar el marco legal en materia de días inhábiles, tal y como lo establece la legislación federal vigente.

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, a partir de este año, la entrega a la Medalla al Mérito Ecológico a personas, organizaciones ambientalistas, sociedades científicas e instituciones académicas cuya actividad o colaboración resulte significativa para el cuidado y la protección al medio ambiente.

Por ello, cada 5 de junio se llevarán a cabo los reconocimientos en Sesión Solemne convocando anualmente a la población en general, organizaciones sociales, académicas y demás instituciones relacionadas con diversas áreas que engloban el medio ambiente para que presenten sus candidatos que hayan hecho aportaciones en la materia.

Cabe resaltar que el 21 de marzo se llevó a cabo en Sesión Solemne la conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Presidente Benito Juárez García, donde diputados de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal coincidieron en que además de honrar la memoria del Benemérito de las Américas, es indispensable preservar su ideario, ya que representa la congruencia entre valores y principios.

En materia del deporte se otorgó la medalla al mérito deportivo a la Selección Nacional de Fútbol Sub-17, al considerar que el trabajo de esos deportistas son la inspiración para grandes sectores de la sociedad, al tiempo que exhortaron a los integrantes de la Selección Mexicana a seguir cosechando triunfos porque con cada uno de ellos habrá de ser ejemplo de superación para toda nuestra sociedad.

En tanto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregó la Medalla al Mérito Ciudadano 2005 al filósofo y escritor Adolfo Sánchez Vázquez, como un reconocimiento a su entrega en las aulas de la Universidad Nacional Autónoma de México y por su pensamiento revolucionario, herencia viva para muchos jóvenes mexicanos.

Respecto del rubro de transparencia, el pleno de la Asamblea Legislativa designó a los cinco Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal, dando cumplimiento al artículo Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia.

De esta forma fueron designados para ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano Salvador Guerrero Chiprés, Areli Cano Guadiana, Jorge Bustillos Roqueñí, Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda y Óscar Mauricio Guerra Ford, éste último se desempeñará como Comisionado Ciudadano Presidente, quienes rindieron protesta de ley.

Asimismo se conmemoró en sesión solemne el LXXXVII Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, donde diputados de PVEM, PRI, PAN y PRD de la Asamblea Legislativa, coincidieron en que el ideario del caudillo del sur sigue vigente y se pronunciaron por trabajar en el cumplimiento de los temas pendientes que motivaron su lucha.

Los diputados locales aprobaron modificaciones y reformas a diversos ordenamientos con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de los capitalinos, su convivencia con el medio ambiente y los animales, así como la relación entre el gobierno y sus gobernados.

Sobre un tema vital para la Ciudad de México, la ALDF exhortó al Jefe de Gobierno a que la escasez de agua en la capital sea considerada como un problema prioritario, por tanto le solicitó asignar mayores recursos para que a través del Sistema de Aguas atienda la falta de suministro del vital líquido, además de presentarle acciones concretas que integran el trabajo conjunto de las delegaciones del oriente de la ciudad, con el ejecutivo local y federal.

Asimismo coincidieron en elevar a rango de ley la asignación y el ejercicio de recursos para proyectos de vigilancia, conservación y preservación del suelo de conservación para mantener su valor ambiental, social y cultural, así como reconocer la importancia estratégica de ese territorio para la supervivencia y la sustentabilidad de la Ciudad de México, lo que significa que este órgano colegiado tendrá que aprobar anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, un monto de recursos para el fondo ambiental público, que deberá ser superior en términos reales al del ejercicio fiscal del año anterior.

El pleno de la Asamblea Legislativa aprobó reformar la Ley de Residuos Sólidos, para evitar daños al medio ambiente y a la salud de los vecinos, con la prohibición de que los nuevos rellenos sanitarios se instalen en zonas de suelo de conservación, áreas naturales protegidas o en aquellas en las que pueda existir riesgo de contaminación a cuerpos de agua o mantos freáticos.

Para otorgar un trato digno y respetuoso a los animales domésticos, abandonados, adiestrados, deportivos, feral, guía, de abasto, espectáculos, investigación científica, monta, carga y silvestre, votaron en favor de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Los representantes populares aprobaron reformar la Ley Ambiental que busca proteger los bosques del Distrito federal, de tal forma que a partir del próximo año la ALDF deberá establecer los recursos del fondo ambiental, así como aquellos que sean destinados a la vigilancia y conservación de los servicios ambientales en áreas comunitarias de conservación ecológica, además de tipificar las barrancas del Distrito Federal como áreas de valor ambiental y bosques urbanos.

En su último periodo ordinario de sesiones, el Pleno de la ALDF modificó también diversos ordenamientos con el objetivo de optimizar la labor de dos importantes instancias: el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el Consejo de la Crónica. De esta manera, con las reformas al Código Civil del Distrito Federal, se abatirá el rezago a los trámites del Registro Público, mientras que con los cambios a la Ley de Fomento Cultural, se definen las atribuciones e integración del Consejo de la Crónica.

Durante el mes de abril, acudieron al recinto legislativo de Donceles a rendir cuentas ante los representantes populares, el secretario de Seguridad Pública, Joel Ortega Cuevas; el procurador general de Justicia, Bernardo Bátiz Vázquez; la contralora general, Bertha Elena Luján Uranga, y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, a quienes los diputados externaron las inquietudes de la ciudadanía respecto de la seguridad pública, procuración de justicia, transparencia en el ejercicio del presupuesto y respeto a los derechos humanos.

Con la aprobación de dos nuevas leyes, la de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, y la del Secreto Profesional del Periodista, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se puso a la vanguardia del resto de los estados, en materia de salvaguarda de garantías individuales como el respeto a la libertad de expresión y la vida privada.

La Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, tiene como objetivo otorgar una tutela jurídica de carácter civil al derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen, así como reconocer el derecho a la información y las libertades de expresión e información como base de la democracia.

En tanto, la Ley del Secreto Profesional del Periodista establece el derecho de estos profesionales a mantener el secreto de la identidad de las fuentes que le hayan facilitado información bajo condición, expresa o tácita, de reserva. Esta protección alcanza a otras personas, como el responsable editorial o colaborador profesional, que por sus relaciones profesionales con el periodista puedan conocer la fuente de información.

Coordinación General Comunicación Social de la ALDF

